



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 2 de octubre de 2007

Núm. 191

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

Junta Electoral de Zona de Astorga	
Anuncio	1
Junta Electoral de Zona de La Bañeza	
Anuncio	2
Junta Electoral de Zona de Cistierna	
Anuncio	2
Junta Electoral de Zona de León	
Anuncio	2
Junta Electoral de Zona de Sahagún	
Anuncio	3

DIPUTACIÓN DE LEÓN

Anuncios	4
----------------	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos	
Almanza	5
Juntas Vecinales	
Escuredo	7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	7

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncio	12
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncio	12
Administración 24/01	20
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	
Sala de lo Social 001-Valladolid	22
Juzgado Contencioso-Administrativo	
Número uno de León	23
Juzgados de Primera Instancia	
Número tres de León	23
Número cinco de León	24
Juzgados de lo Social	
Numero dos de León	24

Junta Electoral de Zona de Astorga

ANUNCIO

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Astorga,

Certifico: Que las candidaturas proclamadas ante esta Junta Electoral de Zona de Astorga para las elecciones locales parciales convocadas por Real Decreto 1137/2007, de 31 de agosto, a celebrar el 28 de octubre de 2007, son las que a continuación se relacionan, por orden alfabético de Ayuntamientos y dentro de ellos según del orden en que han sido presentadas y con el número de registro general de presentación:

Municipio: Villagatón

Entidad Local Menor
Brañuelas
4.- Partido Popular
Titular
1.- Raúl Blanco Fernández
Suplente
1.- Alberto Suárez García

Municipio: Villamejil

Entidad Local Menor
Cogorderos
2.- Unión del Pueblo Leonés
Titular
1.- Isidoro Alonso Gamazo



Suplente

1.- Felipe Suárez Fernández

Entidad Local Menor

Villamejil

3.- Unión del Pueblo Leonés

Titular

1.- Sonja María García Bautista

Suplente

1.-Cristina María García Bautista

Municipio: Villares de Órbigo

Entidad Local Menor

Valdeiglesias

1.- Partido Socialista Obrero Español

Titular

1.- César Domínguez Menéndez

Suplente

1.- Gerardo Redondo González

Y para que así conste, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Astorga, a 1 de octubre de 2007.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Astorga. 10118

Junta Electoral de Zona de La Bañeza

ANUNCIO

Doña Raquel Martín Andrés, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza,

Certifico:

Que las candidaturas proclamadas en esta Junta Electoral de Zona, son las que a continuación se relacionan por orden alfabético de Ayuntamientos y dentro de ellos las Entidades Locales Menores, ambos, según el orden de presentación

Municipio: Riego de la Vega

Entidades Locales Menores

San Félix de la Vega

3. Partido Popular

Titular

1. Don Elías Pérez Prieto

Suplente

1. Don Antonio Cabero Seco

Torolino de la Vega

2. Partido Popular

Titular

1. Don Amador Martínez Pérez

Suplente

1. Don Ricardo Aurelial Carnicero de la Rosa

Municipio: Soto de la Vega

Entidad Local Menor

Soto de la Vega

5. Partido Socialista Obrero Español

Titular

1. Don José Manuel Zapatero Santos

Suplente

1. Don Julio Enrique Sevilla López

6. Partido Popular

Titular

1. Don Evaristo Mantecón Miguélez

Suplente

1. Don Pablo Santos Zapatero

Municipio: Villamontan de la Valduerna

Entidad Local Menor

Posada y Torre

4. Unión del Pueblo Leonés

Titular

1. Don Martín Vidales Alonso

Suplente

1. Don Carlos de la Fuente González

Municipio: Zotes del Páramo

Entidades Locales Menores

Zambroncinos del Páramo

1. Partido Socialista Obrero Español

Titular

1. Don Ricardo del Canto Álvarez

Suplente

2. Don Guillermo Roales Villar

Para que así conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en La Bañeza, a 1 de octubre de 2007.

La Secretario de la Junta Electoral de Zona. 10119

Junta Electoral de Zona de Cistierna

ANUNCIO

María Jesús López Viejo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cistierna;

Certifico: Que por la Junta Electoral de Zona de Cistierna en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, se ha acordado proclamar las siguientes candidaturas

Abierto el acto por el Presidente de la Junta y dada cuenta por mi la Secretaria se toman los siguientes acuerdos:

No habiéndose presentado reclamaciones ante esta Junta Electoral de Zona, en relación a las candidaturas publicadas consiguientemente y de conformidad con lo previsto en el art. 47.3 de la LOREG se procede a la proclamación de las candidaturas presentadas según la siguiente relación y tal y como ya quedó publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 26 de septiembre de 2007.

Palacio de Valdellorma

1. Candidato: Jesús Nazario García Aller (PP)

2. Suplente: Teodoro Rodríguez Ferreras (PP)

Quintana de la Peña

1. Candidato: Alfredo González Rodríguez (PP)

2. Suplente: Esteban Gonzalo García Sierra (PP)

1. Candidato: Carlos González Rodríguez (PSOE)

2. Suplente: María Camino Villafañe Santos (PSOE)

Asimismo se acuerda que por el Secretario de esta Junta Electoral se remita a la Subdelegación del Gobierno en León certificación pertinente a los efectos previstos en el art. 47.5 de la LOREG.

Todos los acuerdos se toman por unanimidad de los miembros de la Junta.

Y no existiendo más asuntos que tratar se da el acto por terminado, levantándose la presente acta que, leída es hallada conforme y firmada por los presentes de lo que doy fe.

Y para que conste a los efectos de su publicación, en los términos previstos en el art. 47.5 de la L.O.R.E.G., expido la presente y firmo en Cistierna, a 1 de octubre de 2007. 10120

Junta Electoral de Zona de León

ANUNCIO

ELECCIONES LOCALES PARCIALES 2007

Don Enrique Marugán Cid, Secretario de la Junta Electoral de Zona de León,

Certifico:

Que en la sesión celebrada por esta Junta Electoral de Zona de León en el día de hoy se acordó proclamar las candidaturas que van a concurrir a las Entidades Locales Menores a que se refiere el Real Decreto 1137/2007, de 31 de agosto, pertenecientes a esta demarcación y que, colocadas por orden de su presentación, son las siguientes:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LEÓN

ELECCIONES LOCALES PARCIALES 2007

Municipio: Gradefes (79)

Entidades Locales Menores
Villacidayo (16)
Partido Socialista Obrero Español
Candidato: José Antonio Urdiales Yugueros
Suplente: Álvaro Urdiales Barrientos

Municipio: Riello (132)

Entidades Locales Menores
Santibañez de la Lomba (26)
Partido Popular
Candidato: María Ángeles Melcón García
Suplente: Teodoro Saco López

Municipio: Santa Colomba de Curueño (151)

Entidades Locales Menores
Pardesivil (7)
Partido Popular
Candidato: María Fernández García
Suplente: Mercedes Rodríguez Sánchez

Municipio: Santa María de Ordás (158)

Entidades Locales Menores
Callejo de Ordás (2)
Agrupación de Electores Independientes de Callejo de Ordás
Candidato: Severino González Pérez
Suplente: Santiago Díez Suárez

Partido Popular
Candidato: María Josefa Campillo García
Suplente: María Milagros González Díaz

Municipio: Sena de Luna (164)

Entidades Locales Menores
Vega de Robledo, La (8)
Partido Popular
Candidato: Ricardo Pulgar Álvarez
Suplente: Antonio Bautista Díez Pulgar

Municipio: Valdepolo (180)

Entidades Locales Menores
Aldea del Puente, La (1)
Unión del Pueblo Leonés
Candidato: José Vicente Nicolás Fernández
Suplente: Víctor Gallego Pinto

Municipio: Valdevimbre (187)

Entidades Locales Menores
Vallejo (5)
Partido Popular
Candidato: José Antonio Casado Ferrero
Suplente: Isidoro Casado Casado

Municipio: Vecilla, La (193)

Entidades Locales Menores
Campovermoso (1)
Partido Popular
Candidato: Felipe Mateo González
Suplente: Amador Robles Bayón

Municipio: Vegas del Condado (201)

Entidades Locales Menores
Villafruela del Condado (10)
Partido Popular
Candidato: Cayetano López Llamazares
Suplente: Froilán Castro Rodríguez

Municipio: Villanueva de las Manzanas (218)

Entidades Locales Menores
Riego del Monte (2)
Partido Socialista Obrero Español
Candidato: Isaac Santos Abril
Suplente: Sergio Francisco Pardo Moro

Partido Popular
Candidato: Jesús Colinas González
Suplente: Francisco Abanilla Díaz
Villanueva de las Manzanas (4)
Partido Socialista Obrero Español
Candidato: Eugenio de la Puente Paredes
Suplente: María Felipa Paredes Barba

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.5 de la Ley Orgánica de 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

León, a 1 de octubre de 2007.

10121

Junta Electoral de Zona de Sahagún

ANUNCIO

Doña María del Pilar Izquierdo Calle, Secretaria de la Junta de Zona de Sahagún, doy fe y certifico que la Junta Electoral de Zona de Sahagún, ha acordado la rectificación de los errores observados en la publicación de las candidaturas presentadas y que son los siguientes:

Localidad de Villeza

Donde dice:
T.- Teodosio Rodríguez Bato
S.- Leonidas Revilla Flórez
Debe decir:
T.- Teodosio Rodríguez Bajo
S.- Leonides Revilla Flórez

ANUNCIO

PUBLICACION DE CANDIDATURAS PROCLAMADAS

Doña María del Pilar Izquierdo Calle, Secretaria de la Junta de Zona de Sahagún, doy fe y certifico que la Junta Electoral de Zona de Sahagún ha acordado en su reunión de fecha uno de octubre de 2007 la proclamación de candidaturas y que son las siguientes:

Santa María del Monte de Cea

Localidad Banecidas
Partido Popular
T.- José Martínez Pacho
S.- Heliodoro Blanco Martínez
Número de presentación: 1

Localidad Santa María del Monte de Cea
Partido Popular
T.- Florencio Merino Ruiz
S.- Prisciliano Caballero Merino
Número de presentación: 3

Vallecillo

Localidad: Villeza
Partido Popular
T.- Teodosio Rodríguez Bajo
S.- Leonides Revilla Florez
Número de presentación: 5

Villaselán

Localidad Arcayos
Partido Popular
T.- Santiago Crespo Fernández
S.- Virginia Anta Guzón
Número de presentación: 4

Villazanzo de Valderaduey

Localidad Velilla de Valderaduey
Partido Popular
T.- Luciano Buiza Llorente
S.- José Luis Conde García
Número de presentación: 2

10122

Diputación de León

ANUNCIOS

APROBACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2007, acordó aprobar el Manual de Identidad Corporativa e Imagen Institucional de la Diputación Provincial de León elaborado por la empresa Logical Estudio Creativo SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone el presente acuerdo a información pública, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por el plazo de veinte días, para que los interesados lo examinen y puedan formular alegaciones, considerándose definitivamente adoptado si contra el mismo no se formula reclamación alguna.

León, 26 de septiembre de 2007.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo. 10038

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de vestuario para el personal adscrito a las estaciones de esquí de San Isidro y Leitariegos, temporada 07/08.

1/ Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 240/07.

2/ Objeto del contrato:

Vestuario con destino al personal adscrito a las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Leitariegos para la temporada 2007/2008, de conformidad con el desglose que consta en el pliego de prescripciones técnicas.

3/ Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4/ Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de adquisición es de 110.140,80 euros, IVA incluido.

Lotes: Lote 1º 84.864,00 euros.

Lote 2º 25.276,80 euros.

5/ Garantías:

Provisional: para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a 2.202,82 euros para los dos lotes y 1.697,28 euros para el lote 1 y 505,54 euros para el lote 2.

Definitiva: El/los adjudicatarios constituirán fianza definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6/ Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071

d) Teléfonos: (987) 292 151-292 152-292 285

e) Telefax: (987) 232 756.

f) Página Web: www.dipuleon.es/ciudadanos/contratación y patrimonio.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincial de León. Servicio de Contratación y Patrimonio.

Ruiz de Salazar, 2.

León 24071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (sin contar la semana de publicación), si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 h.

f) Lugar: Salón de Plenos.

10. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la tasa por prestación del servicio de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 21 de septiembre de 2007.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

9994

131,20 euros

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de material de esquí para los alquileres en las E.I. de San Isidro y Leitariegos.

1/ Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 242/07.

2/ Objeto del contrato:

Material de esquí para los alquileres en las E.I. de San Isidro y Leitariegos de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas.

3/ Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4/ Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de adquisición es de 125.164 euros IVA incluido (Estación de San Isidro: 73.515,00 euros, Estación de Leitariegos: 51.649,00 euros).

5/ Garantías:

Provisional: Para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a 2.503,28 euros.

Definitiva: El adjudicatario constituirá fianza definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6/ Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

Servicio de contratación y patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071

d) Teléfonos: (987) 292 151-292 152-292 285

e) Telefax: (987) 232 756.

f) Página Web: www.dipuleon.es/ciudadanos/contratacion_y_patrimonio.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincial de León. Servicio de Contratación y Patrimonio.

Ruiz de Salazar, 2.

León 24071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (sin contar la semana de publicación), si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 h.

f) Lugar: Salón de Plenos.

10. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal número 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 21 de septiembre de 2007.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

10097

124,80 euros

Administración Local

Ayuntamientos

ALMANZA

Por Neftalí Martínez Salas se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (450 reproductoras, 50 de reposición y 5 sementales), con emplazamiento en la parcela 5075, del polígono 503 de la localidad de Villaverde de Arcayos.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las

explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9868

3,60 euros

* * *

Por Neftalí Martínez Salas se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (450 reproductoras y 50 de reposición), con emplazamiento en la parcela 10001, del polígono 512 de la localidad de Villaverde de Arcayos.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9869

3,60 euros

* * *

Por Neftalí Martínez Salas se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (400 reproductoras y 4 sementales), con emplazamiento en la parcela 9014, del polígono 501 de la localidad de Villaverde de Arcayos.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9870

3,60 euros

* * *

Por Neftalí Martínez Salas se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (450 reproductoras, 50 de reposición y 5 sementales), con emplazamiento en la parcela 5170, del polígono 503 de la localidad de Villaverde de Arcayos.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9871

3,60 euros

* * *

Por Claudio Crescencio Novoa González se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (13 reproductoras, 2 de reposición y 1 semental), con emplazamiento

en la calle Rogelio Polvorinos, 17, del casco urbano de la localidad de Canalejas.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.
9872 3,80 euros

Por Juan Javier Gómez García se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de vacuno (20 de reposición y 80 de cebo), con emplazamiento en la calle La Era, s/n, del casco urbano de la localidad de Cabrera de Almanza.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.
9873 3,60 euros

Por Juan Carlos Rojo Agenjo se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (233 reproductoras, 30 de reposición y 3 sementales), con emplazamiento en la parcela 5032, del polígono 203 de la localidad de Calaveras de Arriba.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.
9874 3,60 euros

Por Juan Carlos Rojo Agenjo se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (233 reproductoras, 30 de reposición y 3 sementales), con emplazamiento en la calle La Iglesia, s/n, del casco urbano de la localidad de Calaveras de Arriba.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.
9875 3,80 euros

Por Vitálio Pachó Polvorinos se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (24 reproductoras y 1 semental), con emplazamiento en la calle La Iglesia, 7, del casco urbano de la localidad de Calaveras de Arriba.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.
9876 3,60 euros

Por Ángel Novoa Pascual se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de vacuno (13 reproductoras, 2 de reposición y 1 semental), en la calle Bajera, s/n, del casco urbano de la localidad de Canalejas.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.
9877 3,60 euros

Por Jesús Rodríguez Amayas se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (180 reproductoras, 20 de reposición y 2 sementales), con emplazamiento en la parcela 5001b, del polígono 505 de la localidad de Villaverde de Arcayos.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.
9878 3,60 euros

Por Jesús Rodríguez Amayas se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (180 reproductoras, 20 de reposición y 2 sementales), con emplazamiento en la parcela 5097e, del polígono 502 de la localidad de Villaverde de Arcayos.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.
9880 3,60 euros

Por Jesusa Polvorinos Gómez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (18 reproductoras, 11 de reposición y 1 semental), con emplazamiento en la parcela 5027, del polígono 303 de la localidad de Canalejas.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9881 3,60 euros

Por Benita Rojo Fernández se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de vacuno (46 reproductoras, 5 de reposición, 30 de cebo y 1 semental), con emplazamiento en la parcela 34, del polígono 303 de la localidad de Canalejas.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 17 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9882 3,60 euros

Por Centro de Recría Halamar SL, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de vacuno (60 de reposición), en la parcela de 50a, del polígono 511 de la localidad de Villaverde de Arcayos.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 18 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9883 3,60 euros

Por Valles del Esla SA, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de vacuno (200 de cebo), en la parcela de 5191, del polígono 302 de la localidad de Canalejas.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 18 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9884 3,60 euros

Por Fernando Cerezal Fernández, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (22 reproductoras, 5 de reposición y 1 semental), con emplazamiento en la parcela 5385g, del polígono 405 de la localidad de Almanza.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 19 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9885 3,60 euros

Por Luis Rojo Polvorinos, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino (750 reproductoras, 100 de reposición y 12 sementales), con emplazamiento en la parcela 5006, del polígono 301 de la localidad de Calaveras de Abajo.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Almanza, 19 de septiembre de 2007.-El Alcalde Presidente, José Luis González Rojo.

9886 3,60 euros

Juntas Vecinales

ESCUREDO

Formulada la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2006, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Escuredo, 25 de septiembre de 2007.-El Presidente, Arturo Vázquez Martínez. 9890

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 38/07/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el Proyecto de Línea subterránea de M.T. 20/13,2 KV. denominada "Roa de la Vega", Centro de Transformación y red subterránea de B.T. para suministro de energía eléctrica a edificio de 32 viviendas, en Avda. de Roma, 10-12, en la ciudad de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 5 de febrero de 2007 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de M.T., C.T. y red subterránea de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 7 de agosto de 2007, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 KV. y C.T. en Avda. de Roma, 10-12, en León. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 KV, 1x240 mm², y una longitud de 120 metros. Entroncará en la línea que une los CC.TT. "Juan Lorenzo Segura - Edificio San Agustín", cruzará la Avda. de Roma y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo local, en planta baja de edificio, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Rafael Juan Martínez, con fecha noviembre de 2006 y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo,

en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 6 de septiembre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial,

9561

84,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 211/07.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Carrizo Solar SL, con domicilio en León, calle Santos Ovejero, 27, 2ºB, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), en polígono 212, parcelas 32, 33 y 34, en el término municipal de Carrizo de la Ribera, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 1 de junio de 2007 Carrizo Solar SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 5 de julio de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalacio-

nes de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Carrizo Solar SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 576 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech, modelo: SPT 175-24/Ac.

Potencia: 108.800 Wp.

- 12 inversores SMC 8000 TL de 8000 W de potencia nominal.

Potencia: 96 kW.

Instalación de evacuación de la energía eléctrica producida formada por un transformador de 160 kVA en edificio prefabricado.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Pablo González Hevia, con fecha mayo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de agosto de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Luis Manuel Fuente Menéndez.

9298

84,00 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 212/07.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Pedralve Solar SL, con domicilio en Carrizo de la Ribera, avenida Puente de Hierro, 55, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), en polígono 212, parcelas 32, 33 y 34, en el término municipal de Carrizo de la Ribera, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 1 de junio de 2007 Pedralve Solar SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 5 de julio de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Pedralve Solar SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 576 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech, modelo: SPT 175-24/Ac.

Potencia: 108.800 Wp.

- 12 inversores SMC 8000 TL de 8000 W de potencia nominal.

Potencia: 96 kW.

Instalación de evacuación de la energía eléctrica producida formada por un transformador de 160 kVA en edificio prefabricado.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Pablo González Hevia, con fecha mayo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de agosto de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Luis Manuel Fuente Menéndez.

9299

84,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 61/07.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Oucedo Solar SL, con domicilio en Ponferrada, calle Ángel Barja, 21, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (50 kW), en polígono 13, parcela 477, en el término municipal de Villadecanes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.ª.- Con fecha 30 de enero de 2007 Oucedo Solar SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.ª.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 9 de agosto de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villadecanes.

Fundamentos de derecho:

1.ª.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto

en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.ª.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.ª.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Oucedo Solar SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 360 módulos fotovoltaicos de 165 Wp/ud., marca: Soltech, modelo: P-SOL-165.

Potencia: 59.400 Wp.

- 1 inversor Solar Max 50C de 50 kW/ud.

Potencia: 50 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico de minas industrial don Jesús Romero Gutiérrez, con fecha agosto de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 10 de septiembre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

9563

84,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización de instalaciones, y se reconoce la utilidad pública del proyecto "Proyecto de autorización administrativa y de instalaciones en los núcleos urbanos de: Onzonilla, Vitoria de la Jurisdicción, Vilecha, Torneros del Bernesga y Cembranos (León)" en los términos municipales de Onzonilla y Chozas de Abajo (León).

Expediente: GA-131.047

Visto el expediente GA-131.047, incoado en este Servicio Territorial a petición de Gas Natural Castilla y León SA, con domicilio en avenida Suero de Quiñones, 17, 24002 León, y del que se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.- Con fecha 28 de julio de 2006, doña Teresa Gutiérrez Urbón, en nombre y representación de Gas Natural Castilla y León SA, solicita autorización administrativa previa y de ejecución de instalaciones para la distribución de gas natural canalizado en los núcleos urbanos de Onzonilla, Vitoria de la Jurisdicción, Vilecha, Torneros del Bernesga y Cembranos, así como el reconocimiento en concreto de su utilidad pública.

A tal efecto se acompaña el oportuno proyecto técnico.

2.- Dicha solicitud fue sometida a trámite de información pública, siendo de publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León* en fecha 27 de febrero de 2007, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN en fecha 21 de febrero de 2007, en dos periódicos de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Onzonilla. Asimismo se notificó individualmente al afectado que no ha presentado alegaciones.

3.- Con fechas 14 de febrero de 2007 y 12 de junio de 2007, se aportan certificados de los Ayuntamientos de Chozas de Abajo y Onzonilla respectivamente, en relación con la adecuación del emplazamiento de las instalaciones al régimen de ordenación del territorio.

Fundamentos de derecho:

Primero.- El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, es competente para dictar esta Resolución, de conformidad con lo establecido en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

Segundo.- Son de aplicación a la presente Resolución la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa; El Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Orden de 26 de abril de 1957 y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

A la vista de la solicitud presentada y demás documentos obrantes en el expediente, este

Servicio Territorial resuelve:

1.- Otorgar autorización administrativa previa y autorización de instalaciones para la distribución de gas natural canalizado en los núcleos urbanos de Onzonilla, Vitoria de la Jurisdicción, Vilecha, Torneros del Bernesga y Cembranos, en los términos municipales de Onzonilla y Chozas de Abajo (León) a Gas Natural Castilla y León SA, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.- El ámbito territorial de la autorización administrativa previa comprende exclusivamente las poblaciones de Onzonilla, Vitoria de la Jurisdicción, Vilecha, Torneros del Bernesga y Cembranos, en los términos municipales de Onzonilla y Chozas de Abajo (León).

Segunda.- La autorización administrativa se otorga, única y exclusivamente, para gas natural, perteneciente a la segunda familia, según UNE-EN-437.

El cambio de las características del gas suministrado, o la sustitución por otro intercambiable, requerirá la autorización administrativa previa, de acuerdo con el artículo 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos.

Tercera.- Las instalaciones se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado y cumplirán las disposiciones y normas técnicas que sean de aplicación.

Las variaciones que puedan realizarse con respecto al proyecto objeto de esta autorización deberán ser documentadas al objeto de su autorización.

Cuarta.- El titular de la presente autorización deberá mantener un correcto suministro, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002 de 27 de diciembre, y demás disposiciones de aplicación.

Quinta.- Los reconocimientos, ensayos y pruebas, de carácter general o parcial, que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones comprendidas en el área afectada por esta autorización administrativa previa, deberán ser comunicados por el titular de la presente a este Servicio Territorial, con la debida antelación. Dicha comunicación deberá efectuarse antes de proceder al relleno de las zanjas previstas para el tendido de las canalizaciones, o con anterioridad a la realización de las operaciones que posteriormente dificulten la inspección de cualquier instalación objeto de esta autorización.

Sexta.- La puesta en servicio de las instalaciones, requerirá autorización previa por parte del órgano territorial competente, estando condicionada al cumplimiento de la normativa vigente y su justificación ante el citado órgano por medio de la presentación de la documentación que le sea de aplicación.

Séptima.- La afectación de fincas de propiedad privada y sus instalaciones se concreta de la siguiente forma:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2.- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a un metro y medio (1,5) del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3.- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta Zona se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

2.- Declarar la Utilidad Pública de la red de gas natural canalizado que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, la cual lleva implícita la declaración de urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos figurados en el anexo.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier otra autorización administrativa prevista en la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación en su caso, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y

Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

León, 22 de julio de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Luis M. Fuente Menéndez.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Abreviaturas utilizadas: SP-Servidumbre de paso (m); OT-Ocupación temporal (m²); POL-Polígono; PAR-Parcela.

Titular-Dirección-Población	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Junta Vecinal de Onzonilla Avda. Santiago Apostol, 35 24231 Onzonilla	150	900	20	561	Pasto arbustivo
9660					192,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción Prevista
LE-2946/2006	Moisés Escudero Borja	C/Venus, nº 5. Cistierna (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	150,00 € e incautación
LE-333/2007	Raul Díez Nespral	C/Alfonso El Onceno, nº 15-2º. Guadalupe (Cáceres)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-392/2007	Pedro Vega Cordero	C/La Maragatería, nº 21. Astorga (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-421/2007	Salvador Fernández Expósito	C/Las Presillas, nº 21-1º F.Trobajo del Camino (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	600,00 € e incautación
LE-433/2007	Dositeo González Folgado	C/1ª Travesía Camino Bajo- San Andrés, 6. Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	500,00 € e incautación
LE-442/2007	Carlos Macía Torralba	C/Ramón y Cajal, 23-1º F. León.	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-445/2007	José Iván Fernández Rodríguez	C/Sadar, nº 6-5º B. Pamplona-Iruña (Navarra).	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-451/2007	Álvaro Páramo Lombos	C/Cobian Rofignac, nº 2- 5- Izda.. Pontevedra.	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-452/2007	Mario Alonso Fuertes	C/Doña Urraca, nº 7-2º C. León.	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-454/2007	Ester Casas Criera	C/Avellaneda, nº 8-10º. Sabadell (Barcelona)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-476/2007	Rubén Marchante Valero	C/Obispo Osmundo, nº 10-1º D. Ponferrada.- (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-485/2007	Domingo Polo Ameijídez	C/Regueral, nº 4. Santalla del Bierzo (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-492/2007	Roberto Domínguez González	C/Molino, nº 16-Bajo. La Robla (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-494/2007	Cristian Alonso Ramos	C/Badajoz, nº 11-3º C. Ponferrada.- (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	450,00 € e incautación
LE-495/2007	Rael Arroyo de Arriba	C/Alferez Provisional, nº 18-1º A. Cacabelos.- (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	400,00 € e incautación
LE-497/2007	Francisco Javier Fernández Diñeiro	C/Santa Isabel, nº 88. Cacabelos.- (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-509/2007	Mª Teresa López Martínez	C/Cristóbal Colón, nº 5-3º B. Burgos.	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-1478/2007	Mhamed Hamadouche	Avda. Fernández Ladreda, nº 47-3º B.- León.	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación arma
LE-1813/2007	Stefan Dimitrov Sherbanov	C/Benito Arias Montano, nº 47-6º D.- León.	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación arma.
LE-1893/2007	Vicente Lorenzana Álvarez	C/Ramal, nº 14. Onzonilla (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentran en este centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 10 de septiembre de 2007.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

9572

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 26 de septiembre de 2007.—La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24005341029	MORAN CARRACEDO MANUELA	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2007 011200355	0107 0107	1.185,42
0111	10 24100355369	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL LA JUNCAL 22	24193 VILLASINTA D	02	24 2007 011206015	0107 0107	4.730,68
0111	10 24100355369	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL LA JUNCAL 22	24193 VILLASINTA D	02	24 2007 011623115	0207 0207	3.208,87
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011206217	0107 0107	2.531,21
0111	10 24100594233	TRACECO,S.L.	CL SAN FRUCTUOSO 34	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011207227	0107 0107	1.559,58
0111	10 24100860375	VIJES MALVIS,S.L.	CT NACIONAL VI-KM.3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011208843	0107 0107	754,01
0111	10 24100911808	BLANCO ABAJO FRANCISCO J	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011209247	0107 0107	646,51
0111	10 24101449954	LIMPIEZAS LIMP MAX 96,S.L	CL RAMON ALVAREZ DE	24002 LEON	03	24 2007 011213388	0107 0107	4.488,54
0111	10 24101580296	ALCALDE ALVARADO CARLOS	CL LA CORREDERA 48	24004 LEON	03	24 2007 011214196	0107 0107	260,83
0111	10 24101708117	ELIASVIDALES,S.L.	CL JUAN CARLOS I 57	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011215412	0107 0107	435,47
0111	10 24101779653	MARTIN CARBAJO FRANCISCO	CL EL SOL 33	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011216927	0107 0107	49,52
0111	10 24101978909	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2007 011219250	0107 0107	435,60
0111	10 24102021446	ANGELY SUSI,S.L.L.	CL REAL 8	24193 NAVATEJERA	04	24 2006 005075838	0606 0606	720,00
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011176915	0806 0806	807,11
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011177016	1006 1006	547,22
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011222179	0107 0107	744,31
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011230364	0906 0906	679,29
0111	10 24102337506	LA CASONA DE PABLO FLORE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2007 011222684	0107 0107	1.105,46
0111	10 24102477548	REPOBLACIONES LORVE,S.L	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011224607	0107 0107	670,16
0111	10 24102517257	CENTRO DE HIGIENEVITAL,	CL ORDOÑO III 5	24007 LEON	03	24 2007 011225213	0107 0107	363,59
0111	10 24102681652	CONSTRUCCIONES, OBRAS Y E	CL RIO SELMO 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 0114820601	0906 0906	1.632,84
0111	10 24102731263	MONICAY SOFIA,S.L.	CL SANTO TIRSO 6	24006 LEON	02	24 2007 011228142	0107 0107	492,56
0111	10 24102788554	CANTERIAS NATURALES, S.A	CT MADRID-CORUÑA KM.	24715 COMBARROS	03	24 2007 011229152	0107 0107	6.742,44
0111	10 24102788554	CANTERIAS NATURALES, S.A	CT MADRID-CORUÑA KM.	24715 COMBARROS	03	24 2007 011229253	0107 0207	413,32
0111	10 24102947794	BADEM MESON BADEM,S.L.L.	CL LA TEJERA 22	24195 VILLOBISPO	03	24 2007 011230364	0107 0107	274,68
0111	10 24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490 COLUMBRIANOS	02	24 2007 011232687	0107 0107	3.379,08
0111	10 24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490 COLUMBRIANOS	02	24 2007 011648070	0207 0207	2.107,39
0111	10 24103081473	HOSTELESA,S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2007 011233495	0107 0107	99,35
0111	10 24103297604	PERFORACIONES HORIZONTAL	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011237135	0107 0107	791,56
0111	10 24103367625	REFORMAS SAN DIEGO,S.L.	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011238044	0107 0107	1.126,36
0111	10 24103438050	ESTUDIOS MACARA VINTAGE,	CL CABRERA 2	24010 LEON	03	24 2007 011239761	0107 0107	249,64
0111	10 24103457147	SANEAMIENTOS FLOREZ,S.L	CL NUÑEZ DE GUZMAN I	24008 LEON	03	24 2007 011240266	0107 0107	4.580,00
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON I 15	24270 VILLANUEVA D	03	24 2007 011240367	0107 0107	1.507,51
0111	10 24103529693	CHYTAOH,S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	04	24 2006 005105443	0805 1205	720,00
0111	10 24103529693	CHYTAOH,S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	04	24 2006 005105544	0805 0106	720,00
0111	10 24103534949	GUERRAVECILLAS,S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011241781	0107 0107	2.015,45
0111	10 24103537474	PEREZ LLUSAR MARIA ISABE	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011242084	0107 0107	601,15
0111	10 24103559605	GONZALEZ RODRIGUEZ FERNA	CT MADRID-CORUÑA,KM.	24500 VILLAFRANCA	04	24 2006 005017840	0304 0305	2.760,00
0111	10 24103604869	REDY BIERZO,S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011243603	0107 0107	1.151,90
0111	10 24103604869	REDY BIERZO,S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011658881	0207 0207	1.077,58
0111	10 24103724202	FITOTERR,S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011250168	0107 0107	3.864,34
0111	10 24103781287	VEGA BLUES,S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005062195	1105 1105	3.606,08
0111	10 24103781287	VEGA BLUES,S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011252188	0107 0107	8.698,44
0111	10 24103781388	EXPROGASA,S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011252289	0107 0107	3.516,24
0111	10 24103806852	FITOTERR,S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011252592	0107 0107	513,61
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2006 0112880904	0406 0406	2.158,27
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2006 013117845	0506 0506	2.230,24
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2006 013414808	0606 0606	2.158,27
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2006 014367630	0706 0706	2.220,39

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100VILLABLINO	02	24 2006 014489383	0806 0806	2.220,39
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100VILLABLINO	02	24 2006 014843233	0906 0906	2.148,74
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100VILLABLINO	02	24 2007 011253707	0107 0107	2.303,82
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100VILLABLINO	02	24 2007 011665046	0207 0207	2.155,18
0111	10 24103842016	EL IDRISSEI — MHAMED	CL LAS PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	04	24 2006 005041987	0206 0206	720,00
0111	10 24103909411	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011255222	0107 0107	494,94
0111	10 24103909411	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011667066	0207 0207	463,01
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	02	24 2007 011256030	0107 0107	1.126,36
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	02	24 2007 011668682	0207 0207	1.053,69
0111	10 24103961042	JAVISER LEON, S.L.	CL LAS GRANJAS	24391 RIBASECA	03	24 2007 011256535	0107 0107	1.260,52
0111	10 24103964678	PIZMED, S.L.	AV DE AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011256838	0107 0107	6.228,58
0111	10 24103969227	RESTAURACIONES SOTO GARC	CL RUBEN DARIO 22	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011256939	0107 0107	3.231,40
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO, S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011257242	0107 0107	765,90
0111	10 24104028942	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL VIRGEN DEL CAMINO	24007 LEON	03	24 2007 011259363	0107 0107	382,24
0111	10 24104049756	ESCABIAS MARTINEZ VICENT	CL VILAFRANCA 8	24001 LEON	03	24 2007 011260171	0107 0107	137,14
0111	10 24104055820	FABRICACION TEXTIL MIRO,	AV VIRGEN DE LOS IMP	24009 VILLACEDRE	03	24 2007 011260373	0107 0107	1.994,36
0111	10 24104070469	GARCIA CANSECO PABLO	CL SANTA CLARA 6	24002 LEON	03	24 2007 011260777	0107 0107	502,85
0111	10 24104089566	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL GONZALO DETAPIA	24008 LEON	03	24 2007 011261383	0107 0107	3.363,43
0111	10 24104095024	DANZATORIA, SOC.CIVIL	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2007 011261484	0107 0107	919,38
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011262090	0107 0107	399,68
0111	10 24104126447	COM.B. BEODO	PZ FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011262494	0107 0107	1.658,74
0111	10 24104167772	BENITO ALFARO VERONICA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	02	24 2007 010101326	1006 1006	552,35
0111	10 24104191014	PINTO CRESPO MARIA JESUS	PZ JUVENTUD 1	24491 BARCENA DEL	02	24 2006 010695572	1105 1105	391,20
0111	10 24104217787	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 011263609	0107 0107	340,84
0111	10 24104217787	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 011263710	0107 0107	30,80
0111	10 24104273058	COM.B. TABERNAS LA MAGUA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011265023	0107 0107	1.200,81
0111	10 24104273058	COM.B. TABERNAS LA MAGUA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011678483	0207 0207	1.356,76
0111	10 24104290539	HOMENET-MARPA 26, S.L.	CL ESCUDERO MILLAN 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011265427	0107 0107	1.515,82
0111	10 24104309434	AISPLANOR 2005, S.L.	AV DE ESPAÑA 37	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011266033	0107 0107	1.397,76
0111	10 24104313474	PINTO — MARCELA ALEJAN	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	04	24 2006 005119890	0905 0106	720,00
0111	10 24104326915	VICTORIA MANTENIMIENTOS,	AV JOSE AGUADO 5	24005 LEON	03	24 2007 011266437	0107 0107	518,93
0111	10 24104327824	MERIDA SOMOZA EMILIO FRA	CL ESPOZY MINA 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011266538	0107 0107	43,00
0111	10 24104445840	ALONSO VIDAL JORGE	PZ FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011270275	0107 0107	265,26
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 011271689	0107 0107	1.069,26
0111	10 24104540618	RESTAURACION Y SERVICIOS	CL FERNANDEZ CADORNI	24003 LEON	03	24 2007 011273915	0107 0107	2.256,19
0111	10 24104577596	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014869202	0906 0906	1.145,46
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DE LA PIZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 014515554	0806 0806	8.772,50
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DE LA PIZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 014869909	0906 0906	6.887,63
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DE LA PIZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011276339	0107 0107	6.185,20
0111	10 24104600333	MARTINEZ BARRIALES AGUST	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 011276743	0107 0107	637,19
0111	10 24104644789	VISUAL LEON MAQUETAS Y P	CL CRONISTA LUIS PAS	24008 LEON	03	24 2007 011278157	0107 0107	527,80
0111	10 24104648530	KRASTEVA KIROVA MARIYA	AV CONSTITUCION 15	24100 VILLABLINO	02	24 2006 014518685	0806 0806	705,13
0111	10 24104648530	KRASTEVA KIROVA MARIYA	AV CONSTITUCION 15	24100 VILLABLINO	02	24 2006 014873444	0906 0906	1.074,37
0111	10 24104648530	KRASTEVA KIROVA MARIYA	AV CONSTITUCION 15	24100 VILLABLINO	02	24 2007 010722126	1106 1106	1.074,37
0111	10 24104648530	KRASTEVA KIROVA MARIYA	AV CONSTITUCION 15	24100 VILLABLINO	02	24 2007 011278359	0107 0107	445,91
0111	10 24104648530	KRASTEVA KIROVA MARIYA	AV CONSTITUCION 15	24100 VILLABLINO	02	24 2007 011691318	0207 0207	1.709,26
0111	10 24104673384	RODRIGUEZ SOAGE ROBERTO	CL SANTA JOAQUINAVE	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011279066	0107 0107	529,09
0111	10 24104697838	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV ANDALUCIA 56	24400 PONFERRADA	03	24 2006 014875060	0906 0906	1.489,52
0111	10 24104697838	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV ANDALUCIA 56	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011279874	0107 0107	1.514,76
0111	10 24104697838	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV ANDALUCIA 56	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011279975	0107 0107	25,24
0111	10 24104710164	CARNIBELLA — ALICIA NO	AV CAMINO DE SANTIAG	24226 VILLARENTE	03	24 2007 011280682	0107 0107	121,46
0111	10 24104728958	COM.B. DRC PROYECCIONES	CL JUAN DE LAMA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011280985	0107 0107	352,25
0111	10 24104741486	CESAR EL LIMPIO, S.L.L.	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	03	24 2007 011281793	0107 0107	1.260,48
0111	10 24104748358	SANTOS VEGA JONATHAN	CL AZORIN 30	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011281995	0107 0107	240,78
0111	10 24104759068	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014402184	0706 0706	573,01
0111	10 24104759068	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014523840	0806 0806	2.220,39
0111	10 24104759068	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010120423	1006 1006	2.220,39
0111	10 24104759068	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010727782	1106 1106	2.148,74
0111	10 24104759068	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011282302	0107 0107	1.151,90
0111	10 24104759068	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011695459	0207 0207	1.040,42
0111	10 24104764021	GEOGIEV MARIN ANGEL	AV DEL BIERZO 35	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011282605	0107 0107	94,72
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 011282807	0107 0107	337,88
0111	10 24104768667	CHAHIDI — MOHAMED	CL ORTEGA Y GASSET 1	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010121130	1006 1006	630,00
0111	10 24104780589	FORESTAL JARANBIEL, S.L.	CL SAN ROQUE- FERRAL	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011283716	0107 0107	924,82
0111	10 24104783219	FERREIRA VIEIRA JOSE MAN	CL DOCTOR RIVAS 12	24800 CISTIENA	03	24 2007 011597045	0107 0107	711,48
0111	10 24104785441	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011284019	0107 0107	1.267,80
0111	10 24104796656	MUÑOZ MARIN JULIALBA	CL TORRIANO 12	24004 LEON	03	24 2007 011284524	0107 0107	268,66
0111	10 24104799383	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CT PONFERRADA-LA ESP	24110 CABOALLES DE	02	24 2007 011284625	0107 0107	2.303,82
0111	10 24104799383	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CT PONFERRADA-LA ESP	24110 CABOALLES DE	02	24 2007 011697782	0207 0207	2.155,18
0111	10 24104833537	LOPEZ RODRIGUEZ EDUARDO	CL GRANADOS 9	24006 LEON	03	24 2007 011286039	0107 0107	139,38
0111	10 24104838890	BANCIU — VALER LUCIAN	CL PARDO BAZAN 25	24009 LEON	03	24 2007 011286544	0107 0107	1.047,14
0111	10 24104838890	BANCIU — VALER LUCIAN	CL PARDO BAZAN 25	24009 LEON	03	24 2007 011286645	0207 0207	34,63
0111	10 24104842530	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI, 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011287150	0107 0107	1.149,53
0111	10 24104842530	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI, 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 011699301	0207 0207	1.075,37
0111	10 24104854250	WENHUA — JIN	CL ALFONSO IX 11	24004 LEON	03	24 2007 011288059	0107 0107	370,84
0111	10 24104855765	INDUSTRIAS FERMAJO, S.L.	AV COMPOSTILLA 21	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011288160	0107 0107	4.100,62

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24104892747	ZUBIGARAY TARANCO PEDRO	CL CONSTITUCION 5	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011290382	0107 0107	1.495,74
0111	10 24104896989	GARMON CABERO MARIA INMA	CL LUIS DE GONGORA 4	24009 LEON	03	24 2007 011290584	0107 0107	285,52
0111	10 24104971559	CONSTRUCCIONES BEL.MA.DE	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILAOBISPO	02	24 2007 011704957	0207 0207	555,72

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 030082229459	ALVAREZ CASTELLANO FERNA	AV GENERAL ARROYO JA	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011459326	0107 0107	286,55
0521	07 030082229459	ALVAREZ CASTELLANO FERNA	AV GENERAL ARROYO JA	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011459427	0207 0207	286,55
0521	07 031005653613	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011399308	0207 0207	254,81
0521	07 031026837706	REPRESAS RODRIGUEZ INES	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2007 011399409	0207 0207	286,55
0521	07 031045643073	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMONY CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2007 011399611	0207 0207	286,55
0521	07 060055524282	LAVADO SEQUERA ESTRELLA	CL MODESTO LAFUENTE	24004 LEON	03	24 2007 011507725	0207 0207	286,55
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013258695	0606 0606	280,97
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 014002262	0706 0706	280,97
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 014253553	0806 0806	280,97
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 015064717	1006 1006	280,97
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 010234500	1106 1106	280,97
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 011507927	0207 0207	286,55
0521	07 130045239000	ACEVEDO BRAVO VICTOR MAN	CL VILLABENAVENTE 16	24004 LEON	03	24 2007 011400924	0207 0207	286,55
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2007 011401429	0207 0207	299,53
0521	07 151006282394	FERREIRA ALVAREZ MARIA T	CL DR. FLEMING 14	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011461851	0207 0207	286,55
0521	07 151010567673	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CL ORUGO 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011401530	0207 0207	359,63
0521	07 170062429736	LOPEZ CANO EVELIO ROBERT	CL DOCTOR RIVAS 12	24800 CISTIENA	03	24 2007 011510452	0207 0207	286,55
0521	07 181027225555	DE LA ARADA GUERRA GAUTH	CL REPUBLICA ARGENTI	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011401732	0207 0207	293,41
0521	07 190015994275	RIVAS OSEIRA ELUDINA	CL TERUEL 5	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011462356	0207 0207	286,55
0521	07 200029570113	LORENZO BLANCO TOMAS	CL GONZALO DETAPIA	24008 LEON	03	24 2007 011401833	0207 0207	289,44
0521	07 240019971267	LOPEZ GONZALEZ JESUS	CL SAN JUAN NUEVO 13	24009 ARMUNIA	03	24 2007 011402237	0207 0207	289,44
0521	07 240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL GNRAL SANJURJO.ES	24009 ARMUNIA	03	24 2007 011402641	0207 0207	289,44
0521	07 240031344620	PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2007 011402843	0207 0207	470,68
0521	07 240032421421	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	CT DE ORALLO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2007 011463265	0207 0207	8,44
0521	07 240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006 LEON	03	24 2007 011403550	0207 0207	289,44
0521	07 240037030537	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRAN	CL GUATEMALA 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011464073	0207 0207	289,44
0521	07 240037708426	PASCUAL GARCIACIENTE	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003 LEON	03	24 2007 011403954	0207 0207	289,44
0521	07 240038264356	PAEDES BLANCO JAVIER	CL REY MONGE 13	24005 LEON	03	24 2007 011404156	0207 0207	289,44
0521	07 240041711492	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003 LEON	03	24 2007 011405671	0207 0207	289,44
0521	07 240041811425	SANTOS ALONSO FERNANDO	CL CALVO SOTELO 59	24192 TROBAJO DEL	03	24 2007 011405873	0207 0207	300,12
0521	07 240042447783	RODRIGUEZ ARIAS ROSA MAR	CL CARDENAL CISNEROS	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011405974	0207 0207	289,44
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2007 011406176	0207 0207	286,55
0521	07 240043045143	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV DE LEON 115	24270 CARRIZO DE L	03	24 2007 011515102	0207 0207	289,44
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2007 011406782	0207 0207	359,63
0521	07 240044122348	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2007 011465689	0207 0207	286,55
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011465790	0207 0207	289,44
0521	07 240044672319	ALLER ESCUDERO JULIO	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2007 011407489	0207 0207	286,55
0521	07 240044779625	BALSA NOVO MARIA DOLORES	CL ELADIA BAYLINA 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011465992	0207 0207	289,44
0521	07 240044779625	BALSA NOVO MARIA DOLORES	CL ELADIA BAYLINA 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011466093	0107 0107	289,44
0521	07 240045285641	AIRA LOPEZ CARLOS	CL CERVANTES 18	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011466804	0207 0207	560,94
0521	07 240045789536	FERNANDEZ ARCE HERMENEGI	CL SANTA TERESA DE J	24007 LEON	03	24 2007 011408196	0207 0207	286,55
0521	07 240046261503	TEJEDOR BRIME SANTIAGO	AV DE GALICIA 132	24400 CUATROVIENTO	03	24 2007 011467410	0207 0207	286,55
0521	07 240046455907	MANZILLA LOZANO ANTONIO	CR SANTANDER KM. 4.5	24195 VILLAQUILAMB	03	24 2007 011517728	0207 0207	558,18
0521	07 240047355175	DIEZ GUTIERREZ NEMESIO	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	03	24 2007 011409614	0207 0207	289,44
0521	07 240048318711	GONZALEZ DIEZ LAURENTINO	LG SIN SEÑAS	24950 VIDANES	03	24 2007 011518839	0207 0207	286,55
0521	07 240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700 ASTORGA	03	24 2007 011519142	0207 0207	286,55
0521	07 240048654167	BLANCO FERNANDEZ JOSE EN	CL JUAN DE MALINAS 1	24005 LEON	03	24 2007 011410321	0207 0207	286,55
0521	07 240048668214	MARINHO — ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	24 2007 011468420	0207 0207	486,62
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2007 011519243	0207 0207	286,55
0521	07 240048799263	SIERRA ROJO FERNANDO CAN	CL CONDE ANSUEREZ 15	24320 SAHAGUN	03	24 2007 011519344	0207 0207	289,44
0521	07 240049161803	ESCUDEIRO VIDAL ANA MARIA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2007 011410624	0107 0107	286,55
0521	07 240049161803	ESCUDEIRO VIDAL ANA MARIA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2007 011410725	0207 0207	286,55
0521	07 240049717531	RUBIO RAMOS JOSE LUIS	AV PONFERRADA 20	24700 ASTORGA	03	24 2007 011519950	0207 0207	286,55
0521	07 240049817359	LOPEZ CAINZOS EMILIO	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2007 011520051	0207 0207	289,44
0521	07 240050739061	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL LANCIA 5	24004 LEON	03	24 2007 011411836	0207 0207	286,55
0521	07 240050805547	MARTIN CARBAJO FRANCISCO	CL EL SOL 33	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011411937	0207 0207	286,55
0521	07 240050928011	GARCIA TOMAS VALENTIN	CL LOPE DEVEGA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011520960	0207 0207	482,76
0521	07 240051214866	ALONSO ALONSO FERNANDO	ZZ NO CONSTA	24940 SAN CIPRIANO	03	24 2007 011521162	0207 0207	286,55
0521	07 240051232246	FLOREZ BLANCO JOSEFINA	CL LOS PICONES 11	24282 FERRAL DEL B	03	24 2007 011412341	0207 0207	286,55
0521	07 240051573463	BARREALES MORALA MAXIMO	CL SAN ROQUE 12	24121 AZADINOS	03	24 2007 011521566	0107 0107	254,81
0521	07 240051573463	BARREALES MORALA MAXIMO	CL SAN ROQUE 12	24121 AZADINOS	03	24 2007 011521667	0207 0207	254,81
0521	07 240051677739	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL JUNCAL 22	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2007 011521869	0207 0207	286,55
0521	07 240051795351	MADRIGAL CEREZAL MARIA D	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2007 011412846	0207 0207	299,53
0521	07 240051835868	ROBLES GARCIA MARIO	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILAOBISPO	03	24 2007 011522071	0207 0207	538,56
0521	07 240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPAZ	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011469632	0207 0207	286,55
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2007 011413351	0207 0207	286,55
0521	07 240052197192	FERNANDEZ PALOMO ISAAC	CL BARRIOSCURO 15	24272 CIMANES DEL	03	24 2007 011522778	0207 0207	254,81
0521	07 240052247514	VALCARCE LOMBARDIA JOSE	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011469834	0207 0207	286,55
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2007 011523081	0207 0207	286,55
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	03	24 2007 011523182	0207 0207	286,55
0521	07 240052565994	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011470238	0207 0207	286,55
0521	07 240052572361	MARTINEZ LAMAS M ANGELES	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2007 011523384	0207 0207	289,44

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240053080300	SANTOS PEREZ JOSE FRANCI	AV PONFERRADA 55	24700 ASTORGA	03	24 2007 011524802	0207 0207	286,55
0521	07 240053152745	SANCHEZ ALVAREZ FRANCISC	CL DOCTOR VELEZ 28	24393 VILLAVANTE	03	24 2007 011524903	0207 0207	286,55
0521	07 240053172246	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL	CL REYES CATOLICOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011471046	0207 0207	286,55
0521	07 240053409793	MALLO BLANCO JESUS	CT MADRID-CORUÑA, KM	24318 BEMBIBRE	03	24 2007 011471349	0207 0207	286,55
0521	07 240053532156	RIO ALONSO RAFAEL	CL EL SOL 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011525206	0207 0207	286,55
0521	07 240053805170	ARTEAGA BODEGA OVIDIO	AV JOSE AGUADO 1	24005 LEON	03	24 2007 011414765	0207 0207	289,44
0521	07 240054069700	CELADA FERNANDEZ JOSE MA	CL CIRUJANO RODRIGUE	24005 LEON	03	24 2007 011415068	0207 0207	286,55
0521	07 240054123149	BLANCO ABAJO FRANCISCO J	CL LEPANTO 33	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011525509	0207 0207	286,55
0521	07 240054670793	VEGA LACIANA PEDRO	CL RAMON CALABOZO 4	24009 ARMUNIA	03	24 2007 011415573	0207 0207	286,55
0521	07 240054726367	MATEO MADRIGAL ALFONSO D	CL PADRE GRERORIO 17	24008 LEON	03	24 2007 011415674	0207 0207	286,55
0521	07 240054754154	MELCON MARTINEZ ANIBAL	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2007 011415775	0207 0207	286,55
0521	07 240054839636	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL LACEANA 20	24008 LEON	03	24 2007 011415876	0207 0207	286,55
0521	07 240054897836	DIEZ CASTRO TEOFILO	AV NOCEDO 1	24007 LEON	03	24 2007 011415977	0207 0207	289,44
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 011473268	0207 0207	286,55
0521	07 240055258655	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03	24 2007 011416078	0207 0207	254,81
0521	07 240055566227	PRIETO GARCIA LUIS JAVIE	AV SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2007 011416381	0207 0207	286,55
0521	07 240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	AV ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2007 011416583	0207 0207	286,55
0521	07 240056288572	ALVAREZ GONZALEZ JOSE AN	CL LOS LUCEROS 51	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011474076	0207 0207	386,86
0521	07 24005642957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL JUAN HERRERA 63	24006 LEON	03	24 2007 011417593	0207 0207	254,81
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DEVEGA 12	24002 LEON	03	24 2007 011417795	0207 0207	286,55
0521	07 240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640 ROBLA LA	03	24 2007 011527428	0207 0207	254,81
0521	07 240057324149	GONZALEZ MARCOS JUAN BAU	CL MOISES DE LEON 49	24006 LEON	03	24 2007 011418304	0207 0207	286,55
0521	07 240057547653	SANCHO CORRAL JOSE ROBER	CL TRAVESIA CAMPILLO	24850 BO AR	03	24 2007 011528236	0207 0207	1.110,96
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011475591	0207 0207	13,64
0521	07 240057890385	GUTIERREZ ROBLES SANTIAG	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2007 011419314	0207 0207	359,63
0521	07 240057901907	SIMON GONZALEZ LUIS VICE	AV JUAN CARLOS 1 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 011419415	0207 0207	286,55
0521	07 240058029724	FERNANDEZ GARCIA JOSE AN	CT CABOALLES 32	24121 AZADINOS	03	24 2007 011528842	0207 0207	286,55
0521	07 240058302334	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	03	24 2007 011529549	0207 0207	286,55
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011476403	0207 0207	359,63
0521	07 240058455615	CASADO ALLER ROBERTO	CL SANTA ANA 71	24003 LEON	03	24 2007 011419920	0207 0207	286,55
0521	07 240058565547	MUÑOZ SANTAMARTA CONCEPC	AV ANTIBIOTICOS 42	24009 LEON	03	24 2007 011420324	0107 0107	299,53
0521	07 240058565547	MUÑOZ SANTAMARTA CONCEPC	AV ANTIBIOTICOS 42	24009 LEON	03	24 2007 011420425	0207 0207	299,53
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2007 011420930	0207 0207	286,55
0521	07 240058890293	RIOS HIDALGO BIENVENIDA	CL MARCELO MACIAS 15	24005 LEON	03	24 2007 011421031	0207 0207	289,44
0521	07 240058951527	GARCIA RAMOS JACINTO	CL LA SERNA 45	24007 LEON	03	24 2007 011421132	0207 0207	286,55
0521	07 240058982344	VEGA DIEZ ANGEL	CL SAN MARTIN, S/N	24412 CORTIGUERA	03	24 2007 011477312	0207 0207	286,55
0521	07 240059124309	BARRIO PRIETO MARIA ANGE	CL PENDON BAEZA 18	24006 LEON	03	24 2007 011421435	0207 0207	286,55
0521	07 240059372667	ROBLA BLANCO RAIMUNDO	CL GUZMAN EL BUENO 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011421738	0207 0207	8,34
0521	07 240059469768	FERNANDEZ MORAL MIGUEL	AV DE LOS ESCRITORES	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011477716	0207 0207	359,63
0521	07 240059601427	CASADO TUÑON LUIS	CL LOS OSORIOS 23	24007 LEON	03	24 2007 011422041	0107 0107	286,55
0521	07 240059965276	ORDOÑEZ PEÑA JESUS	CL SIMON ARIAS (PUENT	24005 LEON	03	24 2007 011422546	0207 0207	254,81
0521	07 240060124015	OLIVER CANTORA ANTONIO	CL CURIA 9	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011478726	0207 0207	286,55
0521	07 240060331957	PEREZ CACHON JULIO	CL FORNELA 35	24420 FABERO	03	24 2007 011479029	0207 0207	290,52
0521	07 240060402483	FERRERAS VILLARES RAFAEL	CT ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 011532680	0207 0207	286,55
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2007 011423354	0207 0207	286,55
0521	07 240060649128	ARANDA PEREZ JOSE JOAQUI	CL LA JARA 16	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011532882	0207 0207	254,81
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2007 011423960	0207 0207	286,55
0521	07 240060786039	GARCIA FEJOO JOSE MANUE	CL JUAN DE BADAJOZ 1	24001 LEON	03	24 2007 011424061	0207 0207	299,52
0521	07 240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2007 011424162	0207 0207	286,55
0521	07 240060912543	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011479736	0207 0207	286,55
0521	07 240061051777	GETINO HUERGA OSCAR	CL AZABACHERIA 22	24003 LEON	03	24 2007 011424465	0207 0207	286,55
0521	07 240061210213	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE A	CL VIA NUEVA 8	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011480241	0207 0207	286,55
0521	07 240061228704	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL SAUCE 16	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011424768	0207 0207	371,90
0521	07 240061731585	GARCIA RODRIGUEZ LUIS AL	CL SACRAMENTO 10	24003 LEON	03	24 2007 011425172	0207 0207	299,53
0521	07 240062117060	ROBLES GARCIA MARIA MILA	CL SAN GUILLERMO 38	24006 LEON	03	24 2006 010177533	1205 1205	275,50
0521	07 240062117060	ROBLES GARCIA MARIA MILA	CL SAN GUILLERMO 38	24006 LEON	03	24 2006 010177634	0106 0106	280,97
0521	07 240062240635	FRANCO GOMEZ ANA MARIA	CL EL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011481453	0207 0207	286,55
0521	07 240062301865	VALBUENA MUÑOZ JOSE LUIS	CL LA CORREDERA 74	24850 BO AR	03	24 2007 011535007	0207 0207	838,20
0521	07 240062434534	FRANESQUI PEREZ ANA MARI	PS SAN ANTONIO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011481655	0207 0207	317,62
0521	07 240062435140	CARBALLOVALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2007 011425778	0207 0207	286,55
0521	07 240062734931	SANTOS MACIAS JOSE LUIS	CL LA RAYA 20	24009 TROBAJO DEL	03	24 2007 011426182	0207 0207	286,55
0521	07 240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007 LEON	03	24 2007 011426990	0207 0207	254,81
0521	07 240063122325	FLOREZ ALVAREZ LUIS	CL MISERICORDIA 16	24003 LEON	03	24 2007 011427091	0207 0207	286,55
0521	07 240800607564	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL	CL ROSARIO GUERRERO	24152 VEGAQUEMADA	03	24 2007 011536118	0207 0207	289,44
0521	07 241000016955	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBE	CL LA RODERA	24491 SAN ANDRES D	03	24 2007 011482160	0207 0207	286,55
0521	07 241000083441	LEMONS FERREIRA MANUEL AU	CL LAS GALIANAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2007 011482261	0207 0207	286,55
0521	07 241000083441	LEMONS FERREIRA MANUEL AU	CL LAS GALIANAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2007 011482362	0107 0107	286,55
0521	07 241000346452	DIGUELE ORTIZ MARCO	PZ SAN ROQUE 11	24700 ASTORGA	03	24 2007 011537229	0207 0207	286,55
0521	07 241000347260	GONZALEZ VILLALBAE JUAN	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2007 011537330	0207 0207	286,55
0521	07 241000364135	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	24 2007 011537431	0207 0207	293,41
0521	07 241000376158	SANTOS MONTEIRO FERNANDO	CL LA ERAS 5	24610 CAMPO Y SANT	03	24 2007 011537532	0207 0207	286,55
0521	07 241000523072	DE LA FUENTE DIEZ FERNAN	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	24 2007 011428206	0207 0207	299,52
0521	07 241000531863	FATIMA GRACA BARBOSA ALD	CL LAS BODEGAS 4	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 011538037	0207 0207	359,63
0521	07 241000760522	CRISPIN JUAREZ ROSA MARI	CL JUAN DEVEGA 3	24007 LEON	03	24 2007 011428610	0207 0207	286,55
0521	07 241001063949	GARCIA JIMENEZ ALFREDO	CL SAN ISIDRO 7	24220 VALDERAS	03	24 2007 011538946	0207 0207	286,55
0521	07 241001473773	ALVAREZ GONZALEZ ROBERTO	CL VAZQUEZ DE MELLA	24007 LEON	03	24 2007 011430327	0207 0207	286,55

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241001505907	FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG	CL LA MAGDALENA 5	24640 ROBLA LA	03	24 2007 011539350	0207 0207	238,06
0521	07 241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	CL NOCEDO 35	24007 LEON	03	24 2007 011431337	0207 0207	286,55
0521	07 241002158029	SILVA FERNANDEZ FERNANDO	CL LAS CORTES 8	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011540360	0207 0207	286,55
0521	07 241002409724	POLLEDO PUENTE ISIDRO	ZZ NO CONSTA	24930 VALDEPOLO	03	24 2007 011540966	0207 0207	286,55
0521	07 241002551483	GARRIDO JOSA MONICA	PZ LAS CORTES LEONES	24003 LEON	03	24 2007 011431640	0207 0207	286,55
0521	07 241002611303	TUÑON GUTIERREZ MOISES	AV SAN FROILAN 35	24005 LEON	03	24 2007 011431842	0107 0107	238,06
0521	07 241002611303	TUÑON GUTIERREZ MOISES	AV SAN FROILAN 35	24005 LEON	03	24 2007 011431943	0207 0207	238,06
0521	07 241002947466	MACHADO BARREIRO DANIEL	CL CORPUS CRISTHIE I	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011432852	0207 0207	286,55
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2007 011432953	0207 0207	286,55
0521	07 241003203205	RODRIGUEZ BLANCO EMMA	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2007 011433155	0207 0207	286,55
0521	07 241003217147	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	AV LANCIA 8	24004 LEON	03	24 2007 011433256	0207 0207	325,49
0521	07 241003243924	RAMOS ROMA MONICA MARISA	AV CONSTITUCION 28	24100 VILLABLINO	03	24 2007 011486507	0207 0207	286,55
0521	07 241003357795	BAÑADO EXPOSITO ANTONIO	CL ANGEL BLANCO SAN	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011487315	0207 0207	286,55
0521	07 241003742361	GONZALEZ ROBLES IVAN	CL REGIDOR 3	24007 VILLAOBISPO	03	24 2007 011543289	0207 0207	286,55
0521	07 241003840068	NICOLAS FERNANDEZ ANDRES	CL LOS CANDILES 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011434670	0207 0207	286,55
0521	07 241004451370	GARCIA GUERRA CRISTINA	CL OLIEGOS 41	24700 ASTORGA	03	24 2007 011543390	0207 0207	254,81
0521	07 241004457232	VALLEJO VAZQUEZ FRANCISC	CL GENERAL VIVES 9	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011488224	0207 0207	286,55
0521	07 241004581817	EL IDRISSEI — MHAMED	CL LAS PRESILLAS_N	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011543693	0207 0207	254,81
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLE	24007 LEON	03	24 2007 011435478	0207 0207	286,55
0521	07 241004873120	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL PRESILLAS 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011435781	0207 0207	286,55
0521	07 241005033067	JIMENEZ PEREZ VANESA	CL LOPE DEVEGA 9	24002 LEON	03	24 2007 011435983	0207 0207	286,55
0521	07 241005429454	BARRIO DIEZ JOSE ANTONIO	CL EMBALSE DE BARCEN	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011489840	0207 0207	286,55
0521	07 241005860904	FERNANDEZ MENENDEZ ANA M	AV LANCIA 7	24100 VILLABLINO	03	24 2007 011490042	0207 0207	297,12
0521	07 241005948911	FERRERAS FERNANDEZ DANIE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2007 011437300	0207 0207	290,52
0521	07 241005972856	ALONSO VIDAL JORGE	PZ FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011490345	0207 0207	286,55
0521	07 241006043483	DIEZ ALVAREZ DANIEL	CL EL SOL 14	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011437401	0207 0207	286,55
0521	07 241006257691	HIDALGO GUTIERREZ OSCAR	AV LA FACULTAD 43	24004 LEON	03	24 2006 011643142	0206 0206	280,97
0521	07 241006257691	HIDALGO GUTIERREZ OSCAR	AV LA FACULTAD 43	24004 LEON	03	24 2007 011437603	0207 0207	286,55
0521	07 241006718847	ALVAREZ LOPEZ DESIREE	CL ORTEGAY GASSET 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011491052	0107 0107	286,55
0521	07 241006950435	VALCARCE GIRON FERNANDO	CL ORELLAN 4	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011491557	0207 0207	286,55
0521	07 241006979333	MERINO BARRIENTOS JOAQUI	CL LA CARCABA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 011546828	0207 0207	286,55
0521	07 241007350963	QUIROGA MARTINEZ GENMA M	CL SANTALLA DE OSCOS	24560 TORAL DE LOS	03	24 2007 011492062	0207 0207	286,55
0521	07 241007463626	DOMINGUEZ BLANCO NOELIA	PZ FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011492264	0207 0207	286,55
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2007 011438714	0207 0207	286,55
0521	07 241007673689	LORDENVAZQUEZ JOSE ENRI	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011492668	0207 0207	351,46
0521	07 241007839805	GARCIA ROBLES MARTA	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2007 011439320	0207 0207	286,55
0521	07 241007873551	SANTOS PEREZ CARLOS	AV PONFERRADA 55	24700 ASTORGA	03	24 2007 011547838	0207 0207	254,81
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 011439421	0207 0207	286,55
0521	07 241008351737	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11	24001 LEON	03	24 2007 011439724	0207 0207	286,55
0521	07 241008668446	DE BRITO JARDIM ABEL	CL MURCIA 57	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011493375	0207 0207	359,63
0521	07 241008760800	JUAREZ SANTO TOMAS MARIA	CL ASTORGA 26	24009 LEON	03	24 2007 011440431	0207 0207	286,55
0521	07 241008989758	FERNANDEZ BLANCO VICTOR	CL SAN JUAN 37	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011493981	0107 0107	286,55
0521	07 241009149406	BENITO ALFARO VERONICA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011440936	0107 0107	238,06
0521	07 241009149406	BENITO ALFARO VERONICA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011441037	0207 0207	238,06
0521	07 241009465260	BERMUDEZ JIMENEZ BONIFAC	PZ SAN LORENZO 11	24007 LEON	03	24 2007 011441340	0207 0207	286,55
0521	07 241009996740	MARTINEZ ARIAS HECTOR	TR LA MILANA 14	24640 ROBLA LA	03	24 2007 011549555	0207 0207	286,55
0521	07 241010331994	BALAD — SAID	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2007 011441643	0207 0207	254,81
0521	07 241010467895	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL	CL EL TELENO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011495803	0207 0207	286,55
0521	07 241010593894	VELASCO BALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2007 011441946	0207 0207	299,52
0521	07 241010763646	GARCIA CANSECO PABLO	CL SANTA CLARA 6	24002 LEON	03	24 2007 011442249	0207 0207	286,55
0521	07 241010972295	RODRIGUEZ GERVAICIO CARLO	CL ORELLAN 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011496005	0207 0207	286,55
0521	07 241010989877	DIAZ PEREZ RAQUEL	CL LAGO DE CARUCEDO	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011496106	0207 0207	286,55
0521	07 241011094658	VASQUEZ — MARITZA	CL SAN PEDRO DEL CAS	24005 LEON	03	24 2007 011442653	0207 0207	286,55
0521	07 241011486702	URIA ALVAREZ HECTOR	AV GALICIA 188	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011496409	0207 0207	286,55
0521	07 241011972813	CIFUENTES LOPEZ ROBERT K	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2007 011443764	0207 0207	286,55
0521	07 241012026363	VERA ABAD MARIA DE LOURD	CL LA PARRA 49	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011443966	0207 0207	286,55
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2007 011445077	0207 0207	299,52
0521	07 241012654843	GARCIA SUHIT GRACIELA RE	CL ORTEGAY GASSET 8	24007 VILLAOBISPO	03	24 2007 011445380	0207 0207	299,52
0521	07 241012723955	CERLETTI FAGGIANI MARIO	CL ORTEGAY GASSET 8	24007 VILLAOBISPO	03	24 2007 011445481	0207 0207	299,52
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV DEL CASTILLO 197	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011497924	0207 0207	286,55
0521	07 241013246846	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 011445683	0207 0207	286,55
0521	07 241013494905	MERINO VAZ MARIA JESUS	CL REVERENDO GONZALE	24390 DEHESAS	03	24 2007 011498227	0207 0207	254,81
0521	07 241013719217	ECHCHABBA — YOUSSEF	CL ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2007 011552282	0207 0207	286,55
0521	07 241014371844	LA PIOGGI — JUAN MANUE	CL MISERICORDIA 9	24003 LEON	03	24 2007 011447000	0207 0207	359,63
0521	07 241014644050	ZORRILLA DE LA CRUZ WEND	CL REAL 2	24012 VILLAQUILAMB	03	24 2007 011552585	0107 0107	286,55
0521	07 241014865736	DARGAINE — DAMIAN ANDR	CL LA PALOMERA 8	24007 LEON	03	24 2007 011447505	0207 0207	286,55
0521	07 241015826945	SANTANA VALDEZ ROSA MARI	CL PEÑA LARZON 7	24008 LEON	03	24 2007 011553393	0207 0207	286,55
0521	07 241015893734	NIKLAUS TAJADURA ANDREAS	CT BOÑAR KM 2-URB. C	24226 VILLARENTE	03	24 2007 011553494	0207 0207	286,55
0521	07 241015896663	VASILEV — IVAN RADILOV	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2007 011448313	0207 0207	286,55
0521	07 241016062068	RADU — VICTOR	CL PEÑA LARZON 1	24008 LEON	03	24 2007 011448717	0107 0107	8,72
0521	07 241016062068	RADU — VICTOR	CL PEÑA LARZON 1	24008 LEON	03	24 2007 011448818	0207 0207	8,72
0521	07 241016181805	MARQUES ARROYO MINERVA	CL SEVERO OCHOA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011499540	0207 0207	70,20
0521	07 241016191000	DA SILVA TORRES ELISEO X	AV CONSTITUCION 261	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 011553696	0207 0207	359,63
0521	07 241016694285	MIGUELEZ VIDALES ALVARO	CL SAN PEDRO 38	24007 LEON	03	24 2007 010761532	0207 0207	286,55
0521	07 250042713908	LARGO BERENGUER ANGEL	CL REAL 117	24630 CASCANTES	03	24 2007 011554407	0207 0207	290,52
0521	07 271004410195	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV LOS ESCRITORES 5	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011500651	0207 0207	536,40

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 280153533614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	24 2007 011554811	0207 0207	289,44
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011555013	0207 0207	289,44
0521	07 280299804459	DELGADO DELGADO JESUS	CL VEGAMIAN 12	24010 LEON	03	24 2007 011450737	0207 0207	289,44
0521	07 280400226741	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQ	CL DEL ORO, 16	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011501661	0207 0207	286,55
0521	07 280408833671	MONTELL GONZALEZ CARLOS	CL PRADA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011501762	0207 0207	286,55
0521	07 281094025247	JUANESVALLADARES MARCOS	AV MADRID 1	24005 LEON	03	24 2007 011451545	0207 0207	286,55
0521	07 281155979955	BUSUIOC — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2007 011452151	0207 0207	238,06
0521	07 300059673540	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNAC	AV PALENCIA 5	24009 LEON	03	24 2007 011452555	0207 0207	506,36
0521	07 301010303303	EL HAMRI — LAID	AV SAN ANDRES 37	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011452656	0207 0207	286,55
0521	07 320034863524	VIEIRA NUNES JOAO	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011502974	0107 0107	299,52
0521	07 320037181824	FERNANDEZ ANTA MANUEL	AV DE COMPOSTILLA 21	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011503277	0207 0207	286,55
0521	07 320037276295	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL ORO 7	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011503378	0207 0207	286,55
0521	07 330078761053	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CT PONFERRADA LA ES	24110 CABOALLES DE	03	24 2007 011504489	0207 0207	286,55
0521	07 330088439633	HERRERO URDIALES JOSE MA	AV LAS MURALLAS 48	24700 ASTORGA	03	24 2007 011556730	0207 0207	286,55
0521	07 330092989943	ARIAS FERNANDEZ JUAN EMI	CL JUNTA VECINAL 4	24370 TORRE DEL BI	03	24 2007 011504691	0207 0207	289,44
0521	07 330098614933	FERNANDEZ PARIENTE FRANC	CL LA SIERRA 26	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2007 011556932	0207 0207	286,55
0521	07 330105456261	LLAMAS LASSALLE LUIS CEC	CL ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2007 011453767	0207 0207	286,55
0521	07 330108735164	ALONSO MATILLA CRISTINA	PZ DEL BIERZO 3	24010 LEON	03	24 2007 011453868	0207 0207	8,34
0521	07 330111535434	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE EMI	AV PEÑACORADA 339	24218 MANSILLA DEL	03	24 2007 011454171	0207 0207	286,55
0521	07 330114898607	MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL COVADONGA 5	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 011557437	0207 0207	286,55
0521	07 330120304941	ALLER FERNANDEZ MANUEL G	CL PARIS 6	24005 LEON	03	24 2007 011454373	0207 0207	286,55
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2007 011454474	0207 0207	286,55
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 011454676	0207 0207	286,55
0521	07 331011170692	REYERO BENITO M INMACULA	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	03	24 2007 011454777	0207 0207	286,55
0521	07 331018855823	GONZALEZ CANGA ARANZAZU	CL ALAMEDA 7	24007 LEON	03	24 2007 011047377	1206 1206	23,42
0521	07 331018855823	GONZALEZ CANGA ARANZAZU	CL ALAMEDA 7	24007 LEON	03	24 2007 011455080	0207 0207	13,02
0521	07 331018855823	GONZALEZ CANGA ARANZAZU	CL ALAMEDA 7	24007 LEON	03	24 2007 011455181	0107 0107	13,02
0521	07 331018857843	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 011455282	0207 0207	286,55
0521	07 331021414805	LLAMAZARES GARCIA MARIA	CL JUAN RAMON JIMENE	24009 LEON	03	24 2007 011455383	0207 0207	254,81
0521	07 340020209509	LLAMAZARES MARINELLI JES	CL LA CERANICA 1	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 011558649	0207 0207	286,55
0521	07 370031194286	GARCIA VALLADARES CARLOS	CL PADRE GETINO 4	24007 LEON	03	24 2007 011458888	0207 0207	286,55
0521	07 391008880988	GARCIA SCHEREDRE BAYON R	CL REAL 60	24009 VILLACEDRE	03	24 2007 011560366	0207 0207	299,53
0521	07 430049952845	GONZALEZ PRADA SEGUNDO	CL ALDAMA -URBANIZA	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011506311	0207 0207	286,55
0521	07 460098982743	YEPES SAORIN GREGORIO	CL EL FOSO 8	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011506412	0207 0207	289,44
0521	07 470029733412	FERNANDEZ FERNANDEZ JESU	CL MONASTERIO CARRAC	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011506614	0107 0107	286,55
0521	07 470029733412	FERNANDEZ FERNANDEZ JESU	CL MONASTERIO CARRAC	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011506715	0207 0207	286,55
0521	07 470031902067	LOPEZ ALVAREZ CARLOS	CL PUERTA MONEDA 19	24003 LEON	03	24 2007 011560972	0207 0207	508,02
0521	07 481025511791	PEÑA RODRIGUEZ LEYRE	AV MADRID 1	24005 LEON	03	24 2007 011458215	0207 0207	286,55
0521	07 481027463616	HENDERSON — HAROLD	CT CABOALLES 33	24122 LORENZANA	03	24 2007 011562285	0207 0207	293,41
0521	07 490024814153	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2007 011458619	0207 0207	286,55
0521	07 501004295031	ARANDA BERDEJO JESUS	CL HERREROS 5	24003 LEON	03	24 2007 011459023	0207 0207	286,55
0521	07 501005679404	CONDADO LOPEZ ANTONIO	CL CARMEN 1	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011562487	0207 0207	286,55

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 031012938717	KARIM — MOUSSA	CL LOS MOLINOS	24370 TORRE DEL BI	03	24 2007 011308065	0107 0107	45,94
0611	07 240043904403	MARTINEZ GARCIA PRUDENCI	CL CONDEANSUREZ 8	24005 LEON	03	24 2007 011299476	0107 0107	91,87
0611	07 240045199149	MORAN CASTELAO HECTOR VA	CL BARRIO CHAMAZA 5	24142 CABRILLANES	03	24 2007 011308873	0107 0107	91,87
0611	07 240060487157	NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700 ASTORGA	03	24 2007 011327263	0107 0107	91,87
0611	07 240061135946	ARIAS MARSAL OLGA AMPARO	CL CASARIA 15	24540 CACABELOS	03	24 2007 011310085	0107 0107	91,87
0611	07 241002374358	GONZALEZ FERNANDEZ RAFAE	CL CINCO DE MAYO 5	24006 LEON	03	24 2007 011299678	0107 0107	91,87
0611	07 241003378613	PANIAGUA ALLER FRANCISCC	CL BOISAN 15	24378 SANTA MARINA	03	24 2007 011310893	0107 0107	91,87
0611	07 241005327000	MBAYE — SERIGNE	CL LUIS DE GONGORA 5	24009 ARMUNIA	03	24 2007 011299779	0107 0107	91,87
0611	07 241009711501	GEORGIEV GORTCHEVASSI	CL ADELANTO BAÑEZANO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011330600	0107 0107	91,87
0611	07 241010139109	GONZALEZ LEAL SHEILA	CL CARTAGENA 9	24004 LEON	03	24 2007 011299880	1206 1206	11,62
0611	07 241010139109	GONZALEZ LEAL SHEILA	CL CARTAGENA 9	24004 LEON	03	24 2007 011299981	0107 0107	91,87
0611	07 241011042623	PEREZ MARCOS LAURA	CL URBANIZACION MONT	24196 CARBAJAL DE	03	24 2007 011331004	0107 0107	24,49
0611	07 241012447002	BENDADI — HASSAN	CT PANDORADO 26	24711 CASTRILLO DE	03	24 2007 011331913	0107 0107	91,87
0611	07 241013407403	AUGUSTO TERESA JUAN	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 011332115	1006 1006	40,64
0611	07 241013407403	AUGUSTO TERESA JUAN	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 011332216	0107 0107	91,87
0611	07 241015049935	BAADI — MUSTAPHA	CL REAL	24920 ALDEA DEL PU	03	24 2007 011334337	0107 0107	91,87
0611	07 241015171890	VASILEV GEORGIEV KLIMENT	CL ADELANTO BAÑEZANO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011334438	0107 0107	91,87
0611	07 241015539884	CACHIMUEL MUENALA LUISA A	CL LA CIERVA, 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011312917	0107 0107	82,68
0611	07 241016011043	ACHKOU — HAMMADI	CL LA ERA	24930 QUINTANA DE	03	24 2007 011336155	0107 0107	91,87
0611	07 241016307804	KHALILA BOUHAMD BTISSAM	AV LA BAÑEZA 37	24794 RIEGO DE LA	03	24 2007 011337064	0107 0107	91,87
0611	07 241016636590	CHERQAOU — ABDERRAZZA	CL EL POZO 16	24226 VILLARENTE	03	24 2007 011337872	0107 0107	36,74
0611	07 241016891824	LONDOÑO GOMEZ CRISTHIAM	AV PORTUGAL 59	24400 FLORES DEL S	03	24 2007 011313725	0107 0107	91,87
0611	07 241016897480	FARAJI — KHADIJA	CL LA ERA 1	24930 VALDEPOLO	03	24 2007 011338983	0107 0107	91,87
0611	07 241016918092	KADDOUM — EL HAJ AHMED	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2007 011302510	0107 0107	91,87
0611	07 241016927388	GOLYKOV — IVELIN KRAS	CL ARIAS 3	24220 VALDERAS	03	24 2007 011339286	0107 0107	91,87
0611	07 241016948408	LAZIRI — BRAHIM	CL MARQUES DE SANT	24270 CARRIZO DE L	03	24 2007 011339791	0107 0107	91,87
0611	07 241016995692	DAOUHANY — YOUSSEF	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2007 011302813	0107 0107	91,87
0611	07 241017015092	ELAZMI — NAIMA	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2007 011303116	0107 0107	91,87
0611	07 241017060158	ELLAOUZY — AHMED	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 011303217	0107 0107	91,87
0611	07 241017156148	ROCK — KONAN	CL ANUNCIATA 35	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011303924	0107 0107	91,87
0611	07 241017158370	MAZOÑAS — VAIDAS	AV MARIANO ANDRES 83	24008 LEON	03	24 2007 011304025	0107 0107	91,87
0611	07 241017170494	KASOUAD — ABDELHADI	AV DOCTOR FLEMING 10	24009 LEON	03	24 2007 011340906	0107 0107	91,87
0611	07 241017195352	EL ABBASSI — EL MOKHTA	CL ILDEFONSO FIERRO	24005 LEON	03	24 2007 011304126	0107 0107	61,25

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 241017250118	JABBAR — ABDELLATIF	CL PEREZ GALDOS 8	24009 LEON	03	24 2007 011304328	0107 0107	91,87
0611	07 241017290029	RAMDANI — YOUSSEF	CL FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 011341512	0107 0107	91,87
0611	07 241017310540	LIN — YONGGENG	CL ALFONSO IX 12	24004 LEON	03	24 2007 011304429	0107 0107	91,87
0611	07 241017310843	WANG — QIMIN	CL ALFONSO IX 12	24004 LEON	03	24 2007 011304530	0107 0107	91,87
0611	07 241017371669	EL AMRAOUI — LARBI	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 011304732	0107 0107	91,87
0611	07 241017371770	EL MANSSOURI — MOHAMED	AV CAMINO DE SANTIAG	24391 VALVERDE DE	03	24 2007 011304833	0107 0107	91,87
0611	07 241017458666	EZ ZAHIRI — ABDEKRIM	CL ANTONIO PALAU 23	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 011342522	0107 0107	91,87
0611	07 241017761588	MOULOUDI — GUARMAN	CL PEREZ GALDOS 33	24009 LEON	03	24 2007 011305843	0107 0107	91,87
0611	07 241017800186	LEKBIR — TOUMI	AV DE VILLAFRANCA 43	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011314836	1206 1206	87,11
0611	07 241017851720	BOUDADENE — MOHAMED	CL CONCEPCION 31	24210 MANSILLA DE	03	24 2007 011344542	0107 0107	73,49
0611	07 241017853639	NAZIHI — MUSTAPHA	CL NUEVA 9	24150 DEVESA DE CU	03	24 2007 011344643	0107 0107	6,13
0611	07 261010245672	AUGUSTO TERESA LUIS	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 011344946	1006 1006	40,64
0611	07 261010245672	AUGUSTO TERESA LUIS	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 011345047	0107 0107	91,87
0611	07 280371806953	ALONSO DIEZ JOSE MIGUEL	AS APARTADO DE CORRE	24210 MANSILLA DE	03	24 2007 011345350	0107 0107	91,87
0611	07 301037908287	AHDIDOU — ABDERRAHIM	CL JUAN RAMOS GEMINI	24195 VILLA OBISPO	03	24 2007 011306348	0107 0107	24,49
0611	07 310052672240	AUGUSTO DE NACIMIENTO AB	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 011346158	0107 0107	91,87
0611	07 321000848902	DE OLIVEIRA LOUREIRO ANT	CL ARQUELA 36	24380 PUENTE DE DO	03	24 2007 011315745	0107 0107	91,87
0611	07 371013167414	OUGOUJIL — HICHAM	CL BARAHONA 14	24003 LEON	03	24 2007 011307459	0107 0107	91,87
0611	07 460103996330	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL GRAN VIA SAN MARC	24001 LEON	03	24 2007 011307762	0107 0107	122,80
0611	07 470024334451	YAGUE SIMON PEDRO	TR EL ARCO 16	24320 SAHAGUN	03	24 2007 011347774	0107 0107	91,87
0611	07 471018450211	OUNZA — ALI	CL RELOJERO LOSADA 4	24009 LEON	03	24 2007 011715869	0107 0107	91,87
0611	07 501016635855	EL QADDOURI — BENDELLA	CL LAS ERAS 2	24800 CISTIerna	03	24 2007 011349390	0107 0107	91,87

RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 080526016777	AMEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL CERVANTES 11	24240 SANTA MARIA	03	24 2007 011317058	0107 0107	173,41
0721	07 240035830464	RODRIGUEZ LORENZANA AQUI	PZ MAYOR 3	24238 VILLAMANDOS	03	24 2007 011319078	0107 0107	211,61
0721	07 240039998939	LUENGO RODRIGUEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 3	24252 VILLARRIN DE	03	24 2007 011321001	0107 0107	173,41
0721	07 240060005490	ARGUELLO FERRERO MARIA O	BO GRUPO ES LA 9	24200 VALLENCIA DE	03	24 2007 011326960	0107 0107	189,90
0721	07 241002556739	VIÑAS PRIETO RAQUEL LOUR	CL DOCTOR GENADIO, E	24540 CACABELOS	03	24 2007 011310691	0107 0107	231,73

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24001011593	CAVADA IPIÑA BEGOÑA	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 011354848	0107 0107	175,74
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL CARDENAL CISNEROS	24010 LEON	03	24 2007 011376975	0107 0107	175,74
1211	10 24103312556	DIEZ CRESPO JOSE MANUEL	CL JUAN MADRAZO 15	24002 LEON	03	24 2007 011356262	0107 0107	175,74
1211	10 24103640942	LOBO DEVESA MARIA PILAR	AV PADRE ISLA 83	24002 LEON	03	24 2007 011356565	0107 0107	175,74
1211	10 24103924363	GONZALEZ VILABOA PEDRO	CL RELOJERO LOSADA 3	24009 LEON	03	24 2007 011356969	0107 0107	93,73
1211	10 24103965890	EL RHAZOUANI — AHMED	CL PEREZ GALDOS 8	24009 LEON	03	24 2007 011357070	0107 0107	175,74
1211	10 24104065823	OUZAID — NORDINE	CL LA JOSA 27	24346 VEGA DE INFA	03	24 2007 011377884	0107 0107	175,74
1211	10 24104100074	FERRERAS VILLARES RAFAEL	CR LEON ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 011377985	0107 0107	175,74
1211	10 24104103613	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 011357171	0107 0107	175,74
1211	10 24104109067	DOS ANJOS SANTOS FRANCIS	CT LOS CUBOS 16	24002 LEON	03	24 2007 011357373	0107 0107	175,74
1211	10 24104160500	FERNANDEZ FERNANDEZ EVAR	CL SAN JUAN BOSCO 5	24009 LEON	03	24 2007 011357979	0107 0107	175,74
1211	10 24104209202	SECO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV ASTURIAS 3	24008 LEON	03	24 2007 011358585	0107 0107	175,74
1211	10 24104254163	FERREIRA PINTO JOSE CARL	CL ALFREDO AGOSTI, 7	24400 PONTERRADA	03	24 2007 011370612	0107 0107	175,74
1211	10 24104282152	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2007 011371016	0107 0107	175,74
1211	10 24104368745	CASTAÑEDA MORALES PAOLA	CL VIRGEN BLANCA 40	24006 LEON	03	24 2007 011356966	0107 0107	175,74
1211	10 24104406838	DE LA ARADA GUERRA GAUTH	AV ANTIBIOTICOS 82	24009 LEON	03	24 2007 011359700	0107 0107	175,74
1211	10 24104477465	CORTES SAEZ GABRIEL	CL CINCO DE MAYO 9	24006 LEON	03	24 2007 011360003	0107 0107	175,74
1211	10 24104523440	PACIOS RODRIGUEZ JOSE FR	AV COMPOSTILLA 73	24400 PONTERRADA	03	24 2007 011372026	0107 0107	175,74
1211	10 24104527278	BILBAO ABEJON JOSE ANTON	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONTERRADA	03	24 2007 011372127	0107 0107	175,74
1211	10 24104538695	CHANAMPA — ESTELA CARM	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004 LEON	03	24 2007 011360508	0107 0107	175,74
1211	10 24104572445	CAMPELO FERNANDEZ JOSE L	AV LA LIBERTAD 27	24400 PONTERRADA	03	24 2007 011372228	0107 0107	175,74
1211	10 24104649540	CASAMAYOR DOMENECH M CRI	UR LOS ACEBOS 38	24196 CARBAJAL DE	03	24 2007 011380009	0107 0107	175,74
1211	10 24104663075	CAMPILLO GARCIA ISABEL	CL ORTEGAY GASSET 2	24400 PONTERRADA	03	24 2007 011373036	0107 0107	175,74
1211	10 24104718753	ROMAN PEREZ REBECA	CL PONJALUCHO 16	24010 VILLABALTER	03	24 2007 011361619	0107 0107	52,73
1211	10 24104752503	FESSENKO — NASTASIA	CL JOSE ZORRILLA 5	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011373945	0107 0107	175,74
1211	10 24104767859	NUÑEZ RENGIFO RUBEN FERN	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 011362326	0107 0107	175,74
1211	10 24104772610	ECHCHABBA — YOUSSEF	CL LA ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2007 011380514	0107 0107	175,74
1211	10 24104816965	GARCIA SCHEREDRE BAYON R	CL EL JANO 20	24194 VILLACEDRE	03	24 2007 011381120	0107 0107	17,58
1211	10 24104846368	LUJAN RENGIFO GUSTAVO MA	CL JUAN XXIII 9	24006 LEON	03	24 2007 011362730	0107 0107	140,59
1211	10 24104851018	PARRADO ALVAREZ MONTSERR	CL EBRO 38	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011363033	0107 0107	152,32
1211	10 24104862031	GZIRT — YAWAD	CM VIEJO 1	24680 VILLAMANIN D	03	24 2007 011381524	0107 0107	175,74
1211	10 24104938722	VIZAN CASTRO JOSE MARIA	CL CARNICERIAS 1	24003 LEON	03	24 2007 011364043	0107 0107	87,88
1221	07 241010514678	DANTAS CHAPOVAL KARINA P	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONTERRADA	03	24 2007 011365760	0107 0107	111,30
1221	07 241012498431	CONSTANTIN — FLOAREA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2007 011350707	0107 0107	175,74
1221	07 241012629783	JAMA GONZALEZ CARMEN MAR	CL PEREZ GALDOS 3	24009 LEON	03	24 2007 011350808	0107 0107	175,74
1221	07 241013342836	GARCIA — SANDRAYANETH	CL ELADIA BAYLINA 2	24400 PONTERRADA	03	24 2007 011366265	1206 1206	144,42
1221	07 241013560276	PINZON CUELLAR ROSA MARI	CL PEÑA ERCINA 10	24008 LEON	03	24 2007 011351010	0107 0107	175,74
1221	07 241013921196	REYES BOCANEGRA LILIANA	CL SAN IGNACIO DE LO	24009 LEON	03	24 2007 011351111	0107 0107	175,74
1221	07 241014917367	ORTIZ — ACTRIZ RAQUEL	CL DEL PEREGRINO 6	24226 VILLARENTE	03	24 2007 011375662	0107 0107	134,74
1221	07 241015849173	GARCIA ANDERSON MARIA CR	CL REY MONJE 13	24005 LEON	03	24 2007 011352020	0107 0107	175,74
1221	07 241016024682	GOMES SILVA CLEUZA APARE	CL LOPE DEVEGA 2	24002 LEON	03	24 2007 011352424	0107 0107	175,74
1221	07 241016046813	TIGAU — GABI GANTIA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2007 011352626	0107 0107	175,74
1221	07 241016115925	RODRIGUEZ CASTILLO VANES	CL LA MAGDALENA 23	24640 ROBLA LA	03	24 2007 011375965	0107 0107	175,74
1221	07 241016176448	FABIAN DE JESUS JUANA	CL VALLE INCLAN 5	24009 LEON	03	24 2007 011352929	0107 0107	175,74
1221	07 241017132001	ERRAGHAY — ZAHRA	CL ISAAC PERAL 2	24009 LEON	03	24 2007 011353535	0107 0107	175,74
1221	07 241017134627	MONTES REYES VERONICA	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2007 011353636	0107 0107	175,74

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1221	07 281206412275	BATRINU — LIDIA	CL SAN ESTEBAN 53	24400 CUATROVIENTO	03	24 2007 011368083	0107 0107	175,74
1221	07 281214884015	OLARU — GETA	CL MENENDEZ PELAYO 3	24007 VILLA OBISPO	03	24 2007 011376167	0107 0107	175,74
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 211032770267	ZRODLO — IWONA RENATA	CL BATALLA DE BAILEN	24400 PONFERRADA	03	21 2007 015588487	0107 0107	8,35
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241015462284	MITKOVA SIRAKOVA ADELINA	AV ASTURIAS 4	24240 SANTA MARIA	03	49 2007 010496979	0107 0107	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 031048991900	IBRAHIMI — ESSAID	CL CTRA. QUINTANILLA	24270 CARRIZO DE L	03	03 2007 019604257	0107 0107	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 311005121362	LOPES GONCALVES ANTONIO	CL MANZANAL 18	24300 BEMBIBRE	03	31 2007 011966602	0107 0107	15,31
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA								
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 171003752985	SOBRINTABOADA ESTHER	CL LA JUNCAL 8	24300 BEMBIBRE	03	17 2007 013289346	0207 0207	308,18
0521	07 171003752985	SOBRINTABOADA ESTHER	CL LA JUNCAL 8	24300 BEMBIBRE	03	17 2007 013289447	0107 0107	256,03
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 301043273094	AIT EL BASRI — NOUREDD	AV MARIANO ANDRES 2	24008 LEON	03	30 2007 021599270	0107 0107	91,87
0611	07 301047117025	YAZAHRAOUI — BRAHIM	AV MARIANO ANDRES 2	24008 LEON	03	30 2007 021655955	0107 0107	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 451023572752	RAMDANI — YOUNG	AV FERNANDEZ LADREDA	24006 LEON	03	45 2007 012567686	0107 0107	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 11110165687	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	11 2007 013845973	0107 0107	1.169,28
								10027

Administración 24/01

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. Resolución	F. Efectos	Localidad
Malika Kadari	241016175337	Modif. F. Alta	25.07.2007	05.06.2007	León
Carlos Miguel Fernandes Praca	311012429304	Baja	18.07.2007	31.10.2006	León
M ^a Magdalena Escudero Hernández	241010181848	Baja	18.07.2007	31.10.2006	Trobojo del Camino
Joaquín San Julián Gutiérrez	240052630763	Alta	02.08.2007	31.07.2007	León
Abdelkrim Ouariqi	121015166939	Alta	17.07.2007	16.07.2007	León
Santiago Hernández Fernández	050011425679	Alta	27.08.2007	24.08.2007	León
Nour Eddine El Ketoumi	241016699238	Anulación alta	14.08.2007	23.04.2007	León

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 11 de septiembre de 2007.—El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Ignacio Montaña Alonso.

9570

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

Nº expediente: 24003 06 00231718
Nombre/razón social: Mirantes Carcedo, José Octavio
Número documento: 24 03 603 07 002973644

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número tres de León.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Mirantes Carcedo, José Octavio, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia: Una vez autorizada, con fecha 13 de septiembre de 2007 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de re-

ferencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor; procédase a la celebración de la citada subasta el 22 de noviembre de 2007, a las 11.10 horas, en calle Cinco de Octubre 20, 4ª planta, León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la seguridad social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 21 de noviembre de 2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado

de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

13.- En lo dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Las anotaciones preventivas de embargo que se citan como cargas subsistentes gravan la finca objeto de subasta y otra mas, sin distribuir responsabilidad.

los importes consignados como carga incluyen la cantidad máxima presupuestada para costas e intereses, por lo que es susceptible de minoración, si no se hubieran devengado en su totalidad.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

El deudor: Mirantes Carcedo José Octavio.

Finca número 01

Núm. finca: 12812. Provincia: León.

Localidad: Navatejera. Termino: Villaquilambre.

Descripción de la finca: Local comercial en Navatejera de 95,16 m².

Tipo vía: Cl. Nombre vía: Ovidio Fernández. N° vía

Escala: Piso: B. Puerta: Cod. post.: 24008. Cod. munic.: 24226.

Num. Reg. 02, N° tomo: 2592, N° libro: 95, N° folio: 128, N° finca: 12812.

Importe tasación: 74.746,00.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Banco Santander C. Hispano SA. Carga: Anot. prev. embar. Importe: 14.820,13.

Banco Popular Español SA. Carga: Anotac. prev. emba. Importe: 17.535,06.

Tipo de subasta: 42.390,81.

Descripción ampliada: Urbana.- Local comercial situado en Navatejera, calle de Ovidio Fernández, sin número. Está situado en la planta baja y su cuota de participación en el total del inmuebles es de 33,72%. La superficie construida es de 106,78 m² y la útil es de 95,16 m². Tiene como referencia catastral 0350313TN9205S0001QH. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número dos.

León, 18 de septiembre de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

9833

102,40 euros

N° expediente: 2401 04 000502 24.

Nombre/razón social: Borraz Gutiérrez Miguel Ángel.

Número documento: 24 03 603 07 002973745.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número tres de León.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad a mi cargo contra el deudor Borraz Gutiérrez, Miguel Ángel, por débitos a la seguridad social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 13 de septiembre de 2007 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor; procédase a la cele-

bración de la citada subasta el 22 de noviembre de 2007, a las 11.05 horas, en calle Cinco de Octubre 20, 4ª planta, León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 21 de noviembre de 2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo

de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

13.- En lo dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

La carga hipotecaria está referida a fecha de 22 de marzo de 2007 y puede sufrir minoraciones o incrementos en función de las amortizaciones o vencimientos impagados a partir de esa fecha.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

El deudor: Miguel Ángel Borraz Gutiérrez

Finca número 01

Núm. finca: 4198. Provincia: León

Localidad: Vitoria de la Jurisdicción. Término: Onzonilla

Descripción de la finca: Casa de planta baja y alta con patio.

Tipo vía: Av. Nombre vía: Príncipe Felipe. N° vía: 9.

Escalera: Piso: Puerta: Cód. post.: 24231. Cód. munici.: 24107.

Núm. Reg. 02, n° tomo: 2933, n° libro: 42, n° folio: 197, n° finca: 4198

Importe tasación: 133.500,00.

Cargas que deberá quedar subsistentes:

Caja España inversiones camp. Carga: Hipoteca. Importe: 36.511,33.

Ayuntamiento de León. Carga: Anot. Prev. Embar. Importe: 10.947,34.

Agencia Tributaria. Carga: Anot. Prev. Embar. Importe: 5.131,37.

El Corte Inglés SA. Carga: Anot. Prev. Embar. Importe: 2.534,36.

Ayuntamiento de Reus. Carga: Anot. Prev. Embar. Importe: 721,66.

Tipo de subasta: 77.653,94.

Descripción ampliada: Urbana.- Casa de planta baja y alta con patio, en Vitoria de la Jurisdicción, municipio de Onzonilla, en la avenida Príncipe Felipe núm. 9. Tiene una superficie construida de 178,00 m² y una superficie útil de 141,00 m² sobre una superficie de terreno de 126,00 m².

Linderos:

Frente: avenida de situación.

Fondo: Laudina Fidalgo Aller y Olegario García Aller.

Izquierda: Epigmenia Fidalgo Aller

Derecha: Epigmenia Fidalgo Aller

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número dos.

León, 18 de septiembre de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

9832

106,40 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social 001-Valladolid

ANUNCIO

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0001418/2007 (001 Valladolid), interpuesto por Victoriano Elías Martínez Prado y don Ángel Fernando del Canto González, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social dos de León, en autos número 330/03, seguidos a instancia de Victoriano Elías Martínez Prado y Ángel Fernando del Canto González,

contra Fogasa, Estaciones de Servicio del Noroeste SL, Cedipsa, Compañía Distribuidora de Petroleos SA, Paso Honroso Estaciones de Servicio SLS, Tileo Stilmer SL, sobre despido objetivo, se ha dictado resolución por ésta Sala en fecha 13 de septiembre de 2007, cuyo parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos

Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso de suplicación interpuesto por la indicada representación de don Victoriano Elías Martínez Prado y don Ángel Fernando del Canto González contra el auto dictado por el Juzgado de lo Social número dos de León de fecha 7 de mayo de 2007 que resuelve, a su vez, el recurso de reposición interpuesto contra el anterior de 27 de marzo del mismo año en el procedimiento de ejecución 99/04 seguido por los recurrentes contra las empresas Tileo Stilmer SL, Estaciones de Servicio del Noroeste SL, Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos SA y Paso Honroso Estaciones de Servicio SL y, en consecuencia, con revocación parcial de las resoluciones recurridas declaramos que los intereses legales a cargo de estas dos últimas empresas se han devengado desde el 3 de mayo de 2004, fecha del auto de extinción de los contratos de trabajo, pero que el recargo de dos puntos previsto en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, solo es aplicable a partir del auto de 21 de febrero de 2006, en el que se declaró la responsabilidad solidaria de las mismas. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas del recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y expídase testimonio que quedará unido al rollo de su razón, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Firme que sea esta sentencia, devuélvanse los autos junto con la certificación de aquélla al Juzgado de procedencia para su ejecución.

Así por nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Firmamos y rubricados.-Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a Estaciones de Servicio del Noroeste SL, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 17 de septiembre de 2007.

EL Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguiente al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignara como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid cuenta número 4636 0000 66 1418 07, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

Sigue firma ilegible.

9727

Juzgado Contencioso-Administrativo

NÚMERO UNO DE LEÓN

EDICTO

"Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el, mantenimiento del mismo, se hace saber que por Auelina Martínez Estébanez se ha formulado recurso

contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valdefresno de fecha 8 de enero de 2007, por el que se acordaba la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la misma Junta de fecha 3 de octubre de 2006, por haberse tramitado correctamente el expediente de las Normas Urbanísticas Municipales y que se le informe a doña Adelina que no consta como titular catastral del bien inmueble al que hace referencia recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 35/2007.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso."

En León, a 4 de abril de 2007.-El Secretario (ilegible).

4295

20,00 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 I 0009956/2005.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria I 154/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).

Procuradora: María Lourdes Díez Lago.

Contra: Óscar Esquivel Alarma, María Pilar Bayón Lacalle.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número I 154/2005 a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) contra Óscar Esquivel Alarma y María Pilar Bayón Lacalle, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca treinta y tres. Piso vivienda primero centro de los tres que se encuentran a la izquierda subiendo escalera, letra B, sito en la primera planta alta del edificio en León, calle de San Glorio número 6 y 8, con acceso por el portal número 8, de setenta y cinco metros y treinta y dos decímetros cuadrados se superficie construida, siendo la superficie útil de cincuenta y nueve metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de San Fructuoso, linda; frente, dicha calle a la que tiene terraza; derecha vivienda izquierda de su planta y portal, de las tres que se encuentran a la izquierda su planta y portal, de las tres que se encuentran a la izquierda subiendo escalera, letra A; izquierda, vivienda derecha de su planta y portal de las tres que se encuentran a la izquierda subiendo la escalera, letra C y fondo, rellano de escalera y ascensor y vivienda izquierda de su planta y C; y fondo, rellano de escalera y ascensor y vivienda izquierda de su planta y portal, de las tres que se encuentran a la izquierda, subiendo escalera, Letra A. Anejo plaza de garaje señalada con el número 22 de una superficie de 20 metros y dos decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional en zonas de maniobra y accesos y la carbonera señalada con el número 1ºB ubicada en el local de su escalera destinado a tal fin, de dos metros y 30 decímetros cuadrados útiles, siendo ambos en planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, número uno, al tomo 2.532 del archivo, libro 135 de la sección 1ª del Ayuntamiento de León, folio 46, finca número 5091, inscripción 5º valorado en 17.356,15 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Sáenz de Miera, 6, el día 18 de diciembre de 2007 a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta

I.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 2124/0000/05/1154/05, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 10 de septiembre de 2007.—El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

9600

68,80 euros

NÚMERO CINCO DE LEÓN

A435C.

NIG: 24089 1 0007125/2007.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 497/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Sabina García Álvarez, Josefa García Álvarez, Cesáreo García Álvarez.

Procurador/a: Purificación Díez Carrizo, Miguel Ángel Álvarez Gil.

EDICTO

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 497/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Sabina García Álvarez, representada por la procuradora Sra. Díez Carrizo, y Josefa García Álvarez y Cesáreo García Álvarez representados por el Procurador Sr. Álvarez Gil, sobre división de cosa común, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta simultáneamente en este Juzgado, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas:

Finca Urbana situada en el término de Armunia, Ayuntamiento de León, casa número 51 de la calle Luis de Góngora, número 8, finca número uno, vivienda 1º, letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, tomo 2.197, libro 83, sección 3, folio 121, finca 7.170, inscripción tercera.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de noviembre a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, conforme a las siguientes condiciones:

1º.- La finca embargada ha sido valorada en 45.000 euros.

2º.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3º.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan título.

4º.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador

los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5º.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 2133 0000 05 0497 07, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo indicar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades consignadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

6º.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7º.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo participar en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

8º.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

9º.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en.

10º.- En el caso de que por causa de fuerza mayor la subasta no pudiera llevarse a cabo en el día y hora señalado, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 3 de septiembre de 2007.

El Secretario, José Ramón Albes González,
9339

64,00 euros

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002138/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 677/2007.

Materia: Seguridad social.

Demandados: INSS, TGSS, Antracitas de Matarrosa SA, Unión Museba Ibesvico.

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Secretario de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Gonzalo Díez Iglesias contra Antracitas de Matarrosa SA y otros, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 677/2007 se ha acordado citar a Antracitas de Matarrosa SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de febrero de 2008 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas de Matarrosa SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 18 de septiembre de 2007.—EL Secretario Judicial, Heriberto Jimeno Álvarez.

9797